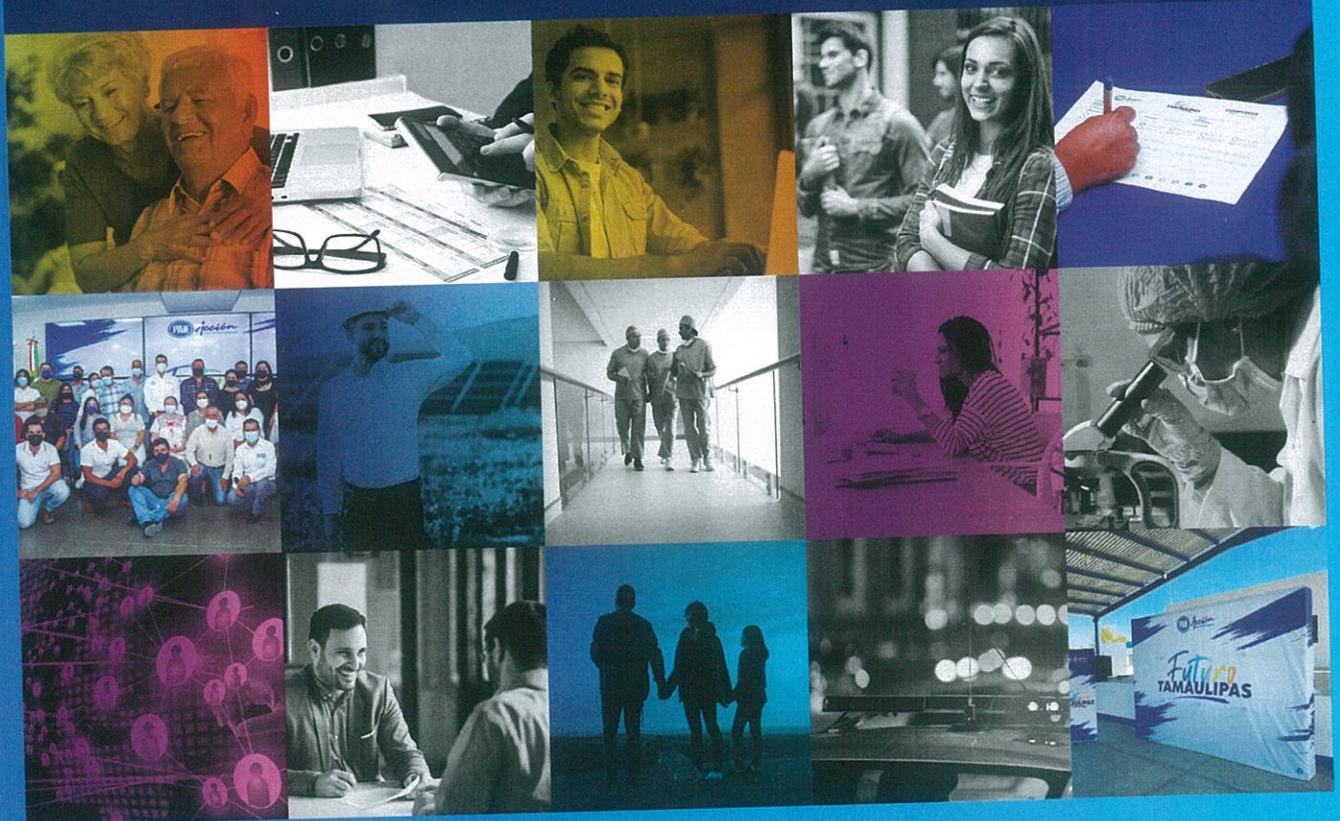


PLATAFORMA ELECTORAL

GUBERNATURA
TAMAULIPAS
2022-2028



CONTENIDO

Mensaje del Presidente del Comité Directivo Estatal, Luis René Cantú Galván.	4
Capítulo 1. Buena administración y gobernanza.	7
Capítulo 2. Tamaulipas ante la mundialización.	15
Capítulo 3. Recuperación económica con perspectiva social.	23
Capítulo 4. Seguridad ciudadana y cultura para la paz.	29
Capítulo 5. Nueva política de bien común.	37
Capítulo 6. Agenda de Tamaulipas a favor de las mujeres.	45
Capítulo 7. Agenda de Tamaulipas a favor de la juventud.	51
Capítulo 8. Agenda de Tamaulipas a favor de las personas adultas mayores.	59
Capítulo 9. Agenda del derecho a la salud.	65
Capítulo 10. Tamaulipas sustentable y ordenado.	71
Capítulo 11. Agenda de Tamaulipas a favor de la educación.	77
Capítulo 12. Agenda de Tamaulipas a favor de la ciencia y la tecnología.	85

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Tamaulipas se ha transformado positivamente en los últimos 5 años. Desde aquella histórica noche del triunfo de la alternancia, del 5 de junio de 2016, las y los tamaulipecos, animados por los vientos de cambio, hemos asumido la responsabilidad de trabajar en unidad para iniciar un nuevo camino, el que nos ha puesto en marcha hacia la paz y la prosperidad.

Cada día desde entonces, ha sido marcado por una mejora progresiva en las condiciones de vida de la sociedad, cotidianas victorias colectivas que nos generan mejores entornos para los triunfos personales que nos llenan de orgullo: cuando un tamaulipeco o una tamaulipeca logra llevar honradamente el sustento al hogar, estudiar y trabajar con dignidad, ser mejor en su deporte, triunfar en su sueño artístico, convivir con su familia y amigos en mejores espacios y con mejores servicios, en suma, contribuir a la construcción de un **Tamaulipas** humanista.

Sin embargo, el progreso de nuestro estado ha querido ser condicionado desde el gobierno federal, que, en lo general, ha complicado el desarrollo del país con políticas erradas y, en lo particular, ha querido desestabilizar a **Tamaulipas** por razones eminentemente electorales.

A pesar de ello, con una unidad a prueba de todo, sociedad y gobierno hemos mantenido el paso, sin perder nunca la concentración en lo que verdaderamente importa: un mejor futuro para todas las familias; y sin distraernos en lo coyuntural: la desmedida ambición de poder de unos cuantos grupos.



Ahora, sin perder el objetivo, nos dirigimos a una nueva meta: la elección para definir a la persona titular del poder ejecutivo en nuestro estado por los próximos seis años.

Por ello, para renovar en las urnas el compromiso que la ciudadanía tamaulipeca y **Acción Nacional** han sabido cumplir, en este documento se presenta la Plataforma Electoral que contiene la visión de Estado que proponemos, una visión que pone al centro la dignidad de la persona, a partir del desarrollo de sus capacidades para lograr su participación plena en el desarrollo sostenible de **Tamaulipas**.

En los doce capítulos que conforman la Plataforma, se sintetiza la opinión recabada en 50 encuentros ciudadanos, en donde participaron 2,049 personas.

Con este documento, no se pretende dar mero cumplimiento a una formalidad legal, sino que se manifiesta, con toda transparencia, el pensar y sentir del panismo tamaulipeco, pensar y sentir, que sin lugar a duda encontrará eco y empatía en las personas de buena voluntad que aman a **Tamaulipas**.

Luis René Cantú Galván
Presidente
Comité Directivo Estatal
PAN, Tamaulipas
2019 - 2022



CAPÍTULO 1. BUENA ADMINISTRACIÓN Y GOBERNANZA

“Señalamos como finalidad de nuestra lucha política, el ejercicio del poder encaminado al servicio del bien común, para establecer, con respeto a las libertades humanas, un régimen en donde la justicia sea norma invariable de la convivencia y no simple pretexto para fundar formalmente decisiones de poder con fines de control político y humano” **Adolfo Christlieb Ibarrola**

En este eje, **Acción Nacional en Tamaulipas** deja muy en claro que un gobierno estatal no puede ser un gobierno de resultados si no pone en el centro de su gestión a la persona y el respeto sus derechos humanos. Las libertades civiles, la transparencia y el acceso a la información pública deben protegerse y promoverse en aras de nuestra vida democrática, alentando así una mayor intervención ciudadana en los asuntos públicos.

Acción Nacional propone entonces un gobierno con el sello de una gestión humanista, con una relación renovada con la federación y los municipios y centrada en la dignidad de la persona como referente y parámetro de la legitimidad de las decisiones públicas.

a) Gestión para resultados.

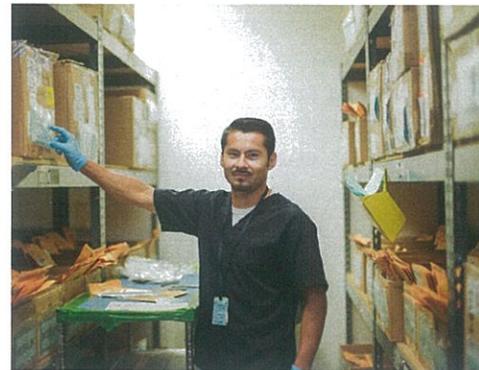
El enfoque a resultados se ha venido convirtiendo en una tendencia que permite medir de mejor manera el desempeño, tanto en la gestión pública como en la privada.

En el curso de la administración estatal 2016-2022, se han hecho los cambios institucionales y legales para sentar las bases de gestión para resultados. Muestras de ello son, entre otras, las muy recientes reformas a la Ley Estatal de Planeación y Ley de Gasto Público.

Desde nuestra visión como partido, reconocemos que la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) implica ir más allá de la mera realización de las actividades cotidianas propias del servicio público. Se trata de una política de trabajo que incorpora principios de calidad, compromiso, responsabilidad, ética y deber.

Aún más, adoptamos la GpR como una realidad que acrecienta el valor público, por lo que requiere de la incorporación decidida de otros enfoques como, por ejemplo, el de transversalización de los derechos humanos y la perspectiva de género.

Para continuar entonces con la implementación de la GpR, se requiere fortalecer las capacidades institucionales y orientar el trabajo de los



servidores públicos a la especialización, mediante programas que den permanentemente capacitación y adiestramiento.

b) Nueva relación entre gobierno y ciudadanía.

No hay duda, la ciudadanía está exigiendo una nueva relación con el gobierno, basada no solo en la atención de las necesidades, sino en el reconocimiento y suma de las capacidades del sector privado, social y educativo.

Solo en una relación de ese tipo se podrán enfrentar los grandes retos que vivimos, como el de la superación económica y el mejoramiento de bienestar social, más en estos momentos difíciles de crisis económica, política y social, agudizados por la pandemia.

La planeación estratégica, la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas públicas; así como la corresponsabilidad presupuestal, son procesos básicos en los que se muestra la necesidad de rediseñar el Sistema Estatal de Planeación a efecto de elevar la cantidad y calidad de participación ciudadana en la gestión pública. Ello requiere de una firme convicción política enfocada en el fortalecimiento de la gobernanza, a través de una profunda revisión y en su caso, de una actualización del marco jurídico en la materia.

Para ello, estamos decididos a fortalecer estratégicamente la política de planeación participativa y a ejercer la administración pública bajo una lógica de gobernanza.

c) Transparencia y acceso a la información pública.

¿Qué pasa si “hay otros datos”? Es muy grave el uso irresponsable de la información pública solo para asestar golpes mediáticos. Además, se contraviene con lo dispuesto en el artículo 6 constitucional que establece que toda persona tiene derecho de acceder a la información pública, así como buscar, obtener y difundir libremente la información en cualquiera de sus manifestaciones.

Acción Nacional se opone al uso engañoso o difamador de la información pública, por lo que propone hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de la democracia.

En ese sentido, buscaremos edificar una política orientada a dar carácter público a la información que emana del gobierno a través de un flujo de información accesible, oportuna, completa, relevante y verificable.



d) Promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, son compromisos que forman parte de la esencia de **Acción Nacional**.

Reconocemos que **Tamaulipas** se encuentra en un proceso de transformación dirigido hacia la implementación transversal de los derechos humanos en el sector público y que aún se observan rubros que es necesario atender.

En su Informe Anual de Seguimiento, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (2018) muestra preocupación por la situación de los derechos humanos en **Tamaulipas**. Dicho organismo, aun cuando reconoce los avances que se han dado para la garantía de los derechos, como la tipificación del delito de feminicidio en el Código Penal del Estado, observa desafíos en los siguientes rubros: protección a personas migrantes, en tránsito y desplazadas; libertad de expresión y agresión contra periodistas; el feminicidio; desplazamiento y desaparición forzada; y criminalización de personas defensoras de derechos humanos.

La propuesta de **Acción Nacional** se basa en reducir (mediante la ley, las políticas públicas y estrategias conjuntas con sociedad civil) el riesgo constante de violación de los derechos humanos mediante el impulso de acciones para la atención integral a las víctimas de las distintas formas de violencia y la plena garantía de sus derechos a los presuntos culpables.

Por otra parte, en un ejercicio prospectivo habrá que convocar al sector académico y especialistas en general para establecer la visión del Modelo de Derechos Humanos de **Tamaulipas**, esto frente a un futuro donde las relaciones humanas se sujetan cada vez más a las tecnologías y sus herramientas.

e) Fortalecimiento de la vida democrática y del respeto a las instituciones.

En **Acción Nacional** consideramos a la vida democrática como el ideal de la convivencia humana.

Así, el respeto a la pluralidad debe ser una constante en las relaciones entre los particulares y entre las instituciones, siendo estas, la máxima expresión de la patria ordenada y generosa a la que aspiramos.

Por ello, estableceremos las alianzas necesarias con instancias nacionales e internacionales para fomentar las prácticas democráticas en nuestro Estado e incrementar la cultura de la legalidad.

Partimos de que las instituciones no pueden



sujetarse a caprichos y voluntades de poder político; las instituciones no se deben utilizar para enfrentar ideologías ni grupos, son y deben ser para servir democráticamente a las mexicanas y mexicanos.

f) Participación ciudadana y organizaciones de la sociedad civil.

El poco interés del gobierno federal en promover la auténtica participación ciudadana ha ocasionado una limitada participación de la población, colectivos y grupos organizados en acciones tendientes a la resolución participativa y corresponsable de los problemas que aquejan a nuestra sociedad.

En el año 2019, de las 42,363 organizaciones de la sociedad civil registradas en las oficinas de corresponsabilidad del Indesol para todo el país, en **Tamaulipas** se contabilizaron 543, de las cuales únicamente 289 mantienen un estatus de "activo", siendo los municipios de mayor concentración Victoria, Nuevo Laredo, Matamoros y Tampico (Indesol, 2020b). Las cifras equivalen apenas al 0.68 % del total nacional.

En este sentido, partimos de nuestro Principio de Doctrina sobre Política y Responsabilidad Social, que nos exige un buen funcionamiento de la democracia, a través de instituciones y ciudadanos conscientes de sus obligaciones y de una sociedad organizada; fortaleciendo la iniciativa ciudadana, estimulando el interés por los asuntos públicos e impulsando la participación libre y ordenada en organismos intermedios.

En razón a lo anterior, nos proponemos elevar la calidad de la participación social libre y organizada que nos lleve a impulsar valores y prácticas ciudadanas no solamente en términos de apoyo a su conformación en asociaciones civiles, sino también en apoyo al ejercicio de sus derechos políticos, ya que creemos firmemente que son factores elementales que inciden en la construcción de ciudadanía.

g) Finanzas sanas y ejercicio transparente del gasto.

En materia hacendaria, los ingresos estatales dependen de las aportaciones y participaciones del gobierno federal, sin embargo, esto no significa que exista una real voluntad de la federación por atender, como se debe, las necesidades de **Tamaulipas** mediante la aprobación suficiente de ambas categorías.

Ante tal situación, **Acción Nacional** continuará promoviendo acciones para aumentar la recaudación de ingresos propios en la administración



pública estatal y gobiernos locales.

Lo anterior se ejemplifica en las cifras de ingresos propios generados por las dependencias del poder ejecutivo, ya que las cuentas públicas reportaron un aumento sostenido en este concepto de 2016 a 2018.

Un paso importante para **Acción Nacional** consiste en alcanzar una coordinación fiscal más efectiva en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de **Tamaulipas**. Lo anterior a efecto de reforzar gastos destinados a la inversión de capital o patrimonio público en beneficio de la productividad y la inversión para el desarrollo.

h) Gobierno digital.

Tomando en cuenta el Índice de Gobierno Electrónico Estatal (IGEE), que es una medición realizada en conjunto por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad de las Américas, se tiene que en el periodo de 2013 a 2020 el puntaje obtenido por **Tamaulipas** ha sido de 52.26, 39.21, 33.04, 29.82, 39.73, 42.58, 40.24 y 53.43 por cada año.

Esto implica que de 2013 a 2016 el mencionado índice tuvo una tendencia a la baja, mostrando una recuperación sostenida a partir de 2017, logrando que para 2020 el estado se ubicara en la segunda posición en relación con las demás entidades federativas, muy por encima de la media nacional que fue de 43.51 (U-Gob, 2020).

El planteamiento de **Acción Nacional** es mantener la posición de la entidad en la métrica nacional, por lo que proponemos, entre otras cosas, avanzar en el acceso a la información pública desde dispositivos móviles, apoyándose iniciativas innovadoras para el desarrollo de aplicaciones descargables de forma gratuita a través de las cuales sea más accesible la información de la cuenta pública, programas presupuestarios, eventos y noticias de **Tamaulipas**. En suma, se deben sostener y elevar los índices de atención al público en estas áreas.

i) Agenda federalista y de desarrollo municipal.

Acción Nacional en **Tamaulipas**, insistirá en la exigencia de respeto a la soberanía de las entidades federativas, al mismo tiempo que alentará el desarrollo de los municipios como base de la organización política y social de nuestro país.

Desde el gobierno estatal y en coordinación con los diversos sectores sociales y productivos, se alentará el desarrollo municipal mediante la creación e implementación de soluciones integrales, adecuadas a las capacidades de las personas que habitan las diversas regiones de nuestro Estado.



CAPÍTULO 2. TAMAULIPAS ANTE LA MUNDIALIZACIÓN

“Para que el Globo no hiera a los seres humanos, tiene que haber mundo o, mejor dicho, hay que propiciar una “mundialización” que equivaldría a la “globalización” del derecho, de la justicia, de la política o, si se quiere, en términos empleados por el Papa Juan Pablo II, de la solidaridad”. **Carlos Castillo Peraza**

Tamaulipas requiere mantenerse en el rumbo de incrementar su presencia en el nivel internacional. La agenda de posicionamiento mundial, seguida por la actual administración gubernamental, debe ser fortalecida en su objetivo de potenciar el desarrollo de la entidad.

Se requiere consolidar las rutas de comercio transnacional y aprovechar la posición estratégica resultante de la firma del T-MEC.

El fomento al turismo internacional es otro aspecto clave de este tópico como factor para, entre otras cuestiones, incrementar las fuentes de trabajo vinculadas a este sector.

Lo anterior, sin dejar de mencionar lo importante que es trabajar en la identificación y consecución de fuentes de financiamiento para proyectos de desarrollo local.

Por otra parte, es necesario sostenerse en la relación de cooperación y seguridad construida con Texas, lo que permitirá seguir con los avances en cuanto a la pacificación de la región. Ello aunado a reconocer los enormes retos que enfrenta nuestro Estado como territorio de tránsito y destino de migrantes; retos que se deben seguir atendiendo con el enfoque de derechos humanos hasta ahora adoptado.

En suma, se requiere de una agenda de mundialización con enfoque humanista, fiel a la doctrina de **Acción Nacional**.

a) Atención integral a la migración.

En **Acción Nacional** reconocemos a la población migrante como grupo vulnerable siempre que sea por causas ajenas a su voluntad, por lo que seguiremos promoviendo ante las instancias de los tres órdenes de gobierno la atención oportuna de sus derechos.

Las cifras son claras y muestran el nivel del desafío en territorio tamaulipeco.

Por un lado, las cifras muestran que **Tamaulipas** es una entidad con altos porcentajes de expulsión de su población, por ejemplo, en 2020 el Consejo Nacional de Población, en su anuario de migración y remesas publicado en 2021, ubicó en el estado de Nuevo León a la población



tamaulipeca como la segunda en optar por residir en ese territorio (206 571 tamaulipecos). En San Luis Potosí la población originaria de nuestra entidad se situó en el primer lugar (43 758 tamaulipecos), mientras que en Veracruz se registraron 11 1940 tamaulipecos, situando a nuestra entidad en el tercer lugar de migrantes internos (Conapo, 2021, págs. 152, 162, 174). Las cifras son claras, se requiere de acciones que reduzcan la expulsión de tamaulipecos, se requiere de voluntades encaminadas a otorgar las condiciones necesarias para que nuestras familias encuentren en Tamaulipas su lugar para construir su historia de vida, para participar en la vida democrática, así como para transmitir a las generaciones presentes y futuras el arraigo por nuestra tierra.

El otro gran desafío es la atención que deriva de los flujos de migrantes repatriados a nuestra entidad desde el estado de Texas. En el año 2018, Tamaulipas se ubicó en el primer lugar en cuanto a recepción de población repatriada por EUA, generando un indicador que alcanzó 34.1% de los eventos registrados a nivel nacional (Conapo, 2019c, p. 71).

Ese año, casi la mitad de los eventos de recepción de población mexicana repatriada se concentraron en tres municipios, uno de ellos tamaulipeco: Tijuana (BC), Nuevo Laredo (Tam) y Mexicali (BC).

Por lo que respecta al flujo de migrantes en dirección a Tamaulipas, las estaciones migratorias más activas se ubicaron en Reynosa, Tampico, Matamoros y Nuevo Laredo. Cabe destacar que Cruillas, estación sin antecedente, registró 330 casos en 2019 y 50 en el primer bimestre de 2020 (Segob, 2020). En Acción Nacional seguiremos insistiendo en la ampliación de nuestra agenda transversal encaminada a asegurar el pleno reconocimiento de los derechos de las personas en situación migratoria, para ello seguiremos pugnando por el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales.

Además, ante la Federación, insistiremos por la necesidad de brindar protección de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, mujeres embarazadas y personas adultas mayores en el desahogo de los procedimientos administrativos, el alojamiento en las estaciones migratorias y durante las operaciones de control migratorio.



b) Comercio en el contexto del T-MEC.

Con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Tamaulipas se posicionó como un mercado estratégico dentro de la cadena de valor de varios sectores productivos como el eléctrico-electrónico, autopartes, industria química, así como el de maquinaria pesada, del cual el estado ocupa el 4º lugar en producción nacional. Con la entrada del T-MEC otros sectores generan expectativas importantes,

tales son los casos del aeroespacial y la agroindustria, esto es así porque Tamaulipas avanza en la modernización de su infraestructura tecnológica mejorando con ello la posibilidad de exportación. Con el T-MEC y en particular por el extenso corredor de comercio exterior que se dibuja en la región, nuestra entidad incrementará la oferta que se tiene para EE.UU. y Canadá, lo anterior debido a que nuestro territorio está situándose regionalmente como la plataforma logística por excelencia en este nuevo tratado. El corredor de comercio seguirá atravesando por Nuevo Laredo, pero encuentra un nuevo impulso en un proyecto impulsado por "National Standard Finance y Caxxor Group". Este proyecto pretende conectar la región con una infraestructura portuaria y ferroviaria desde Mazatlán (México) hasta Winnipeg (Canadá), pasando por Durango, Monterrey, Nuevo Laredo, Laredo, Dallas, Tulsa y Chicago. Evidentemente un ramal del corredor se desprendería de Monterrey hacia el sistema portuario del sur de **Tamaulipas**.



En **Acción Nacional** promoveremos las ventajas comparativas y competitivas de la entidad, entre ellas su infraestructura multimodal cuyo potencial se basa en los 17 cruces internacionales que han hecho de nuestra frontera internacional la aduana terrestre más importante de Latinoamérica y en la que destaca Nuevo Laredo como el punto geográfico de mayor tránsito comercial en el corredor internacional Canadá-Estados Unidos-México. Promoveremos el sistema portuario tamaulipeco como nodo marítimo-terrestre de transferencia de mercancías al interior del flujo comercial del Atlántico. También, impulsaremos una agenda de política económica que considere el comercio digital orientado a las pequeñas y medianas empresas (pymes) tamaulipecas ya que, en el marco del T-MEC, existe la ventaja de exportar con un trato preferencial, pues muchas de las exportaciones de las pymes estarán por debajo de los 800 dólares permitidos para EE.UU. y los 117 dólares canadienses autorizados para Canadá.

c) Hacia un Tamaulipas como destino turístico nacional e internacional.

En **Acción Nacional** creemos en que la competitividad es la vía por la que habremos de transitar para elevar la capacidad productiva de bienes y servicios en aras de participar contundentemente en los mercados regional, nacional o internacional. Consideramos importante aumentar el ingreso real a través de propiciar condiciones de fomento al empleo. Esta concepción se refleja en lo estipulado en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) al referir que "la competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias

para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo". Además, la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas (LDEyC, 2005) señala en su artículo 1º, la importancia de "incorporar estrategias tendientes a aumentar la competitividad del estado y establecerla como una actividad de alta prioridad para el desarrollo del mismo".

En el entramado económico del país, el turismo es uno de los sectores de mayor dinamismo en cuanto a contribución del Producto Interno Bruto (PIB) se refiere. En Tamaulipas las fuentes de trabajo vinculadas con el sector turismo, tanto directas como indirectas, se ubican en su mayoría en las pequeñas y medianas empresas (pymes). La información desagregada del año 2018 reveló que el sector 72 clasificado por el Inegi como servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas contribuyó con 1.5% del PIB total generado en la entidad (Inegi-BIE, 2018). Dado lo anterior, es cardinal mantener el desempeño del sector turismo en Tamaulipas ya que esta es una actividad clave en términos de encadenamientos productivos; y es que su inercia de compra - venta de insumos y servicios es tan importante que resulta indispensable asegurar su desempeño dentro de la estructura económica tamaulipeca. Nos comprometemos a visualizar la recuperación del sector como parte de nuestra política de desarrollo de largo alcance, continuaremos trabajando en la promoción de nuestros destinos y variedad turística buscando mantener constante el incremento de las cifras relacionadas con la llegada de turistas a nuestro territorio.

d) Cooperación y seguridad internacional.

En **Acción Nacional** reconocemos que el territorio estatal es un espacio de gran importancia económica y estratégica para el país donde el tema de la seguridad adquiere un papel esencial. En años recientes, la relación entre el crimen organizado y la migración indocumentada ha adquirido especial relevancia en nuestra agenda política, lo anterior debido a que las rutas de narcotráfico están coincidiendo con las de los migrantes en su trayecto hacia Estados Unidos. Esta realidad impacta de diversas maneras a **Tamaulipas**. Más allá del tema del fortalecimiento de la seguridad pública en los gobiernos locales proponemos un cambio en las formas de atender y prevenir el crimen organizado, así como la garantía de los derechos de la población migrante y no migrante. ¿Cómo lo haremos? Continuaremos construyendo una agenda de cooperación que refleje la voluntad política de Tamaulipas y Texas de actuar de manera efectiva para contribuir con su propio esfuerzo en la pacificación de la región. Trabajaremos por el establecimiento de una política de seguridad fronteriza que sea constante en términos de cooperación, lo anterior implica buscar alianzas estratégicas



con los sectores académicos para elevar la capacidad institucional de los gobiernos locales, incluidos el estatal y el federal, con ello buscamos eficacia, efectividad, liderazgo, consensos, visión, estrategias, planeación y evaluación.

e) Fuentes de financiamiento internacional para proyectos de desarrollo local.

Todo sector, sea privado, gubernamental o de organizaciones de la sociedad civil que busque cristalizar proyectos de carácter social requiere de conocer las posibilidades de financiamiento que diversas fundaciones, cooperaciones y organizaciones internacionales ofrecen como forma para construir una sociedad global basada en la cohesión, la paz y el respeto de los derechos de las personas, principios que **Acción Nacional** comparte en su agenda política. Es de llamar la atención que nuestra entidad no figura como territorio destino de financiamiento a proyectos de desarrollo comunitario o de corte social, a diferencia de Ciudad Juárez, Chihuahua o Tijuana en Baja California, las iniciativas en nuestra frontera no logran incursionar en el circuito del financiamiento internacional. Proponemos el establecimiento de Consejos regionales para la preparación de propuestas a donantes internacionales, entre las que destacan la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), la Fundación W.K. Kellogg (Estados Unidos), la Fundación Kaiser Family (Estados Unidos), la Fundación Rockefeller Brothers (Estados Unidos), ChristianAid (Reino Unido), Catholic Relief Services (Estados Unidos), entre otras. Además, promoveremos la implementación de programas de financiamiento a pequeña escala que apoyen iniciativas de asociaciones vecinales, cooperativas y colectivos ciudadanos en la resolución de problemas comunitarios.



CAPÍTULO 3.

RECUPERACIÓN ECONÓMICA CON PERSPECTIVA SOCIAL

“Frente a las situaciones económicas sociales creadas, que mantienen a grandes mayorías excluidas del goce de los bienes que todo hombre tiene derecho a disfrutar, buscamos una reforma de las estructuras económicas, que sea tan amplia cuanto en justicia se requiera, a condición de que pueda mantenerse sin menoscabo el ejercicio de las libertades espirituales”. **Adolfo Christlieb Ibarrola**

Para **Acción Nacional en Tamaulipas**, es apremiante seguir haciendo frente a la contracción económica con una estrategia integral de apoyo a todos los sectores sociales afectados.

En ese sentido, se renovarán las estrategias para la atracción y retención de inversiones y se impulsará la actividad económica mediante la creación de regiones. En esa dinámica será necesario poner particular atención en las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales resultaron sumamente afectadas durante la pandemia.

La economía popular deberá ser apoyada en formas novedosas y el empleo incentivado adecuadamente, por lo que, desde ahora, **Acción Nacional** se posiciona en favor de un replanteamiento que incluya la atención, dentro del marco legal, de la economía informal.

Esta recuperación económica en nuestro estado se facilitará al aprovechar la inercia de la actual administración, quien ha procurado soluciones de largo plazo, como lo es, por ejemplo, la construcción de la Carretera TAM-Bajío, con una inversión aproximada de 7 mil millones de pesos.

La obra conectará de forma más competitiva a los estados de San Luis Potosí, Aguascalientes, Querétaro y Guanajuato con la región sur de **Tamaulipas**, a fin de impulsar un nuevo corredor económico, propiciar mayor flujo turístico hacia la región y fortalecer los puertos de Altamira y Tampico para transportar mercancías provenientes del Bajío.

a) Políticas públicas emergentes para enfrentar la contracción económica derivada de la emergencia sanitaria.

La pandemia originada por la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), ha provocado una crisis sanitaria, económica y social que está repercutiendo en los ingresos de las familias en nuestra entidad. A nivel estatal, la caída del PIB de -6.1% experimentada en el año 2020, significó la pérdida de 20 mil empleos formales y una tasa de desocupación de 4.9% (SDE, 2020). En la actualidad la recuperación de dichas cifras ha sido lenta pero constante. Los retos son mayúsculos y dependerá de la unión de esfuerzos entre gobierno y sociedad para afrontar las consecuencias que trae consigo la transición post COVID-19.



Se trata en todo caso de imaginar, diseñar y construir el futuro que todos queremos en el corto, mediano y largo plazo.

En **Acción Nacional** estamos conscientes de que el sector social es el más vulnerable, las personas que han perdido su fuente de ingreso de forma permanente corren el riesgo de entrar en una espiral de pobreza al no poder pagar sus deudas o endeudarse por problemas de salud. Seguiremos enfrentando esta crisis con acciones concretas para evitar, que la población que no era pobre ni vulnerable tenga afectaciones que los lleven a encontrarse en condiciones de pobreza o vulnerabilidad.

Buscaremos aumentar la esperanza de vida de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) bajo un enfoque resiliente ante adversidad macroeconómica y otras crisis precursoras. Impulsaremos la conformación de un acuerdo de unidad entre sectores productivos para la reactivación económica y social que plasme propuestas y compromisos para el bien común de **Tamaulipas**.



b) Políticas públicas de impulso a la libre empresa con acento en las micro, pequeñas y medianas empresas.

Reforzar proyectos estratégicos armonizados al nuevo contexto de adaptación post COVID-19 es un compromiso de **Acción Nacional** con la ciudadanía. Debemos intervenir con precisión para conseguir estabilidad y reducir los efectos de la crisis sanitaria y recesión económica. Lo que se requiere ahora es atenuar el impacto socioeconómico que ha provocado la reducción de actividades no esenciales en la entidad.

La preocupación en diversos sectores económicos es eminente, siendo las empresas familiares, particularmente las micro, pequeñas y medianas empresas, los sectores de población con mayor afectación. De acuerdo con los resultados del Censo Económico 2019 elaborado por el INEGI, el estado registra un total de 111 693 unidades económicas, cuya derrama económica en remuneraciones superó los 79 mil millones de pesos. Al interior del total de unidades económicas se destaca que 94 % son micro, 4 % pequeñas, 2 % medianas y 0.3% son grandes. Dichos porcentajes indican que 9 de cada 10 empresas registradas son MIPyMES y dan empleo a 471 101 personas, lo que equivale a 59 % del total de trabajadores registrados en la entidad. Lo anterior pone de manifiesto lo estratégico que resulta intervenir en el mantenimiento y creación de las MIPyMES, toda vez que se caracterizan por tener un alto grado de adaptabilidad en su entorno, especialmente ante efectos nocivos en el ambiente macroeconómico; en nuestro partido sabemos que las MIPyMES son un instrumento de cohesión y estabilidad social al brindar oportunidades de empleo.

c) Renovación de estrategias para la atracción y retención de inversiones.

Según datos de la Secretaría de Economía (2020) hay actualmente 862 empresas con capital extranjero en Tamaulipas, de las cuales 667 tienen capital proveniente de Estados Unidos. Es decir, Estados Unidos está presente en tres de cada cuatro empresas extranjeras en la entidad. En **Acción Nacional** entendemos que esta concentración implica demasiado riesgo para el estado. Basta con que la inversión estadounidense se contraiga para que nuestra entidad resienta las consecuencias. Este fenómeno implica establecer estrategias de atracción de nuevas inversiones dirigidas al segundo país inversor en Tamaulipas: Corea del Sur. Este país es clave para fortalecer el cluster de la industria automotriz que se está conformando en nuestro territorio. El desafío consiste en provocar una mayor interlocución entre Tamaulipas y Corea del Sur en temas de mutuo interés y en función de su vocación regional.

d) Fortalecimiento empresarial a través de la creación consensada de regiones, que impulsen la actividad económica.

Elevar la competitividad estatal de los sectores primario, secundario y terciario es un esfuerzo que requiere de la participación constante, comprometida y decidida de los diversos sectores de la sociedad. En **Acción Nacional** proponemos estimular el desarrollo regional mediante el impulso de su vocación económica.

Con el fin de mantener la prosperidad de las personas, la propuesta de desarrollo económico sostenible se sostiene en dos premisas estratégicas. La primera de ellas consiste en potenciar la vocación de las regiones para generar oportunidades laborales. La segunda conlleva adoptar el concepto sostenible ya que armoniza el crecimiento económico con el uso y aprovechamiento responsable de los recursos naturales. Apoyaremos el sector primario en las regiones Altiplano, Valle de San Fernando, Mante y Centro. Impulsaremos el sector secundario en la región Frontera Norte, especialmente por la actividad industrial localizada en los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros.

Reafirmaremos nuestro compromiso con las empresas del sector terciario en las regiones del Centro, Mante y Sur, esta última debido a la importancia económica en comercio al por mayor ejercida por la zona metropolitana conformada por los municipios de Madero, Tampico y Altamira.



e) Política integral de mejora al empleo.

En **Acción Nacional** proponemos una visión de política integral de mejora al empleo basada en dos aspectos. El primero de ellos, se relaciona con abatir el rezago en el número de conflictos laborales privilegiando la conciliación y el arbitraje. Reconocemos que, en **Tamaulipas**, la proporción en el número de conflictos solucionados con respecto al número de conflictos totales equivale a 40%, es decir, solo se resuelven 4 de cada 10 casos, a diferencia de lo acontecido a nivel nacional que marca un promedio de solución para 6 de cada 10 conflictos (Inegi, 2018). Ante tal situación seguiremos impulsando la legalidad laboral como ventaja en beneficio de las y los trabajadores en **Tamaulipas**.

El segundo aspecto implica poner atención en la capacidad adquisitiva de los trabajadores. Si bien, de acuerdo con el INEGI, 96% de la población ocupada en **Tamaulipas** recibe ingresos mayores a un salario mínimo (ENOE, 2020), lo cierto es que el CONEVAL (2020) advierte que 48 % de la población ocupada en la entidad tiene ingresos que se encuentran en el umbral de la línea de bienestar. Esto significa que hay población vulnerable en materia de bienestar económico que requiere de su incorporación a programas de vivienda, inversión inmobiliaria y sistemas de ahorro y financiamiento de corte solidarios. Atenderemos los factores asociados a la desigualdad y exclusión social para con ello mejorar el poder adquisitivo de las y los tamaulipecos.

f) Estrategias de apoyo a la economía popular incluyendo la atención a la economía informal.

En **Acción Nacional** concebimos a la informalidad laboral como el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y regulatorios; esta situación nos preocupa, ya que conlleva a la evasión fiscal y regulatoria, así como a no gozar plenamente de la protección y los servicios que la Ley y el Estado pueden proporcionar.

Sabemos que la informalidad está presente en nuestra entidad y que se determina por los modos de organización socioeconómica, además de la relación entre el sector gubernamental y el sector privado. Las cifras indican que, a nivel estatal, la tasa de ocupación en el sector informal disminuyó en el periodo comprendido entre 2016 y 2019, ya que transitó de 47% a 45% a diferencia de lo acontecido a escala nacional en donde el indicador partió de un valor de 57% a 56% en el periodo de referencia (Inegi-ENOE, 2019). Para seguir reduciendo la ocupación en el sector informal continuaremos con la promoción y respeto de los derechos laborales y sociales dirigidos, principalmente, a jóvenes y mujeres que realizan trabajo doméstico, así como trabajo por cuenta propia.



CAPÍTULO 4.

SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA PARA LA PAZ

“La sociedad política no tiene por oficio conducir a la persona humana a su perfección espiritual... está destinada esencialmente, en razón del fin terrenal que la específica, a desarrollar condiciones de medio que lleven a la multitud a un grado de vida material, intelectual y moral conveniente para el bien y la paz del todo”. **Abel Vicencio Tovar**

Uno de los mayores méritos de la actual administración gubernamental de la entidad ha sido la progresiva pacificación del estado.

Sin llegar a la afirmación de que la delincuencia y la violencia han sido erradicadas, lo cierto es que nuestro estado es reconocido ahora como un lugar más seguro para vivir y transitar.

Para mantener el rumbo, es necesario seguir construyendo alianzas con la sociedad a través de alentar su participación en esta tarea, principalmente en la recuperación y protección de espacios públicos.

En materia de persecución de delitos, habrá de fortalecerse la labor policial y reforzar el uso de mecanismos de inteligencia.

Por otra parte, se impulsará una revisión de las políticas reinserción social a la luz del enfoque de justicia restaurativa.

a) Profesionalización, eficacia y eficiencia de los cuerpos de seguridad.

Lograr la paz y la seguridad ciudadana en **Tamaulipas** es el principal objetivo para **Acción Nacional**, nuestro partido considera que es imprescindible contar con instituciones policiales en constante capacitación y con elementos que cuenten con prácticas que generen una mayor confianza en las instituciones por parte de la ciudadanía, consideramos que las funciones de seguridad pública no solo se deben limitar a la vigilancia, sino que también debe existir un alto componente de prevención del delito.

Entre 2015 y 2018 en **Tamaulipas**, con base en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales del INEGI, se atestigua un incremento a más del doble en el número de policías activos dentro del sistema estatal al pasar de 2,862 a 4,254 respectivamente, el aumento se explica por la intensa campaña de reclutamiento y la mejora en las condiciones laborales de los mismos, lo prioritario es contar con más elementos policiales y mejor capacitados.

Si bien es cierto que dichas acciones han contribuido a la disminución de la incidencia delictiva, aún se cuenta con un alto grado de percepción de inseguridad por parte de la ciudadanía para lo cual **Acción Nacional**



seguirá trabajando con la construcción de instituciones policiales cada vez más sólidas.

b) Combate a la impunidad en la procuración de justicia.

Contar con carpetas de investigación y averiguaciones previas sólidas en la búsqueda de una aplicación efectiva de ley requiere de organización efectiva por parte de las instituciones facultadas para tales fines. Según datos de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas publicada por el INEGI, en Tamaulipas se estima que, para el año 2018, el 84% de las empresas no realizó las denuncias correspondientes de afectaciones por delitos cometidos, entre los motivos destacan que no acuden ante las autoridades por considerarlo pérdida de tiempo o desconfianza.

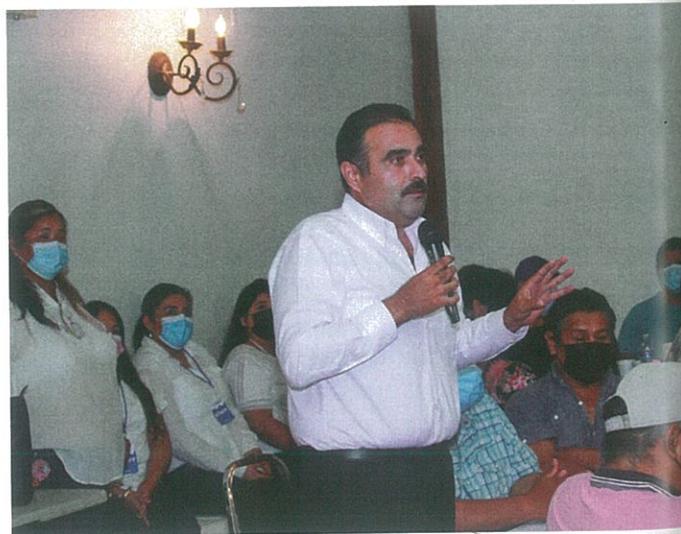
En **Acción Nacional** impulsaremos la conformación de un sistema judicial con mejores procedimientos de trabajo para que las personas que cometan delitos rindan cuentas y resarzan el daño cometido, sin embargo, también consideramos que el reto principal que tenemos como gobierno es recuperar la confianza de la ciudadanía a sus instituciones, lo anterior se logrará con procesos transparentes en sus denuncias para, a partir de la correcta aplicación de la ley, disminuir la cifra negra y romper con la cadena impune.

c) Nuevos modelos de organización en redes ciudadanas para la seguridad y la prevención de la violencia, priorizando el nivel vecinal.

Un modelo de seguridad ciudadana es aquel que pretende generar las condiciones para atender y prevenir la violencia y delincuencia a través de estrategias en donde la participación ciudadana sea uno de los principales ejes transversales de acción.

Para nuestro partido la ciudadanía toma gran relevancia en la disminución de índices delictivos, lo anterior debido a que las y los ciudadanos facultan su intervención en el establecimiento de prioridades y son pieza clave en la efectividad del proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas encaminadas a la prevención de las violencias.

Proponemos un nuevo modelo de organización vecinal, que no solo funja como un mecanismo para el reforzamiento de interacciones sociales y de identidad comunitaria, si no que sea facilitador de propuestas para generar entornos libres de violencia a través de acciones de fomento a la calidad de la ciudadanía.



d) Recuperación y protección de los espacios públicos.

Incrementar los factores de protección, entendidos como aquellos que coadyuvan a atenuar los riesgos asociados a las violencias, es una de las acciones prioritarias para nuestro partido, pues consideramos que la seguridad pública debe de ir acompañada de acciones transversales de prevención y no solo de disuasión del delito.

Por tal motivo, **Acción Nacional** impulsará los procesos para la recuperación y apropiación de los espacios públicos; tenemos la certeza que recobrar su dominio y uso cotidiano no solo contribuirá a generar una mayor cohesión social, si no que funcionará como un mecanismo para la prevención situacional del delito. La recuperación de espacios públicos ayudará a disminuir tanto la incidencia delictiva como la percepción de inseguridad que se vive en la entidad.



e) Atención prioritaria a víctimas de la inseguridad y la delincuencia organizada.

Con base en información del INEGI, en su Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), se estima que 22% de los hogares tuvo al menos una víctima de algún delito en Tamaulipas. **Acción Nacional** tiene el compromiso social con quienes han sufrido daño o menoscabo de sus derechos y hayan sido víctimas de las distintas formas de violencia, consideramos necesario el fortalecimiento de los programas de atención a las víctimas de delitos que busquen proporcionar atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito con especial atención a víctimas de explotación sexual, trata de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

f) Reinserción social y justicia restaurativa.

Uno de los sectores que presenta mayor nivel de vulnerabilidad y persistente violación a sus derechos humanos es la población penitenciaria y su familia, lo anterior derivado de una serie de estigmas que su situación conlleva.

Para **Acción Nacional**, es necesario poner atención en la reinserción social considerando tanto el desarrollo humano al interior de los Centros de Ejecución de Sanciones (CEDES) como en el fortalecimiento de los vínculos hacia el exterior. Según cifras del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales del INEGI, para el año 2017, más del 65% de la población interna se encontraba estudiando, recibiendo algún tipo de capacitación o ejerciendo alguna actividad de corte ocupacional en los CEDES, un incremento del 40% con respecto al año anterior.

Lo anterior exige seguir fortaleciendo las condiciones necesarias para que la población penitenciaria y su familia lleve sus procesos de reinserción bajo las condiciones necesarias, lo que implica contar con una infraestructura que integre espacios adecuados, con programas pertinentes de educación y con profesionales capacitados a cargo de estos mencionados.

g) Reforzamiento del uso de mecanismos de inteligencia.

La seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, dicha función exige contar con mecanismos de inteligencia avanzados para favorecer la operación y el correcto desempeño de la procuración de justicia.

Por tal motivo, en **Acción Nacional** consideramos necesaria la actualización y el incremento de la capacidad instalada en infraestructura inmobiliaria y tecnológica que procuren mejores mecanismos de inteligencia policial.

Los datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales del INEGI muestran que, en el año 2019, **Tamaulipas** contó con seis centros de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) y un Centro de Vigilancia (C5) con una capacidad instalada en cámaras de video vigilancia que ascendieron a 1,401 unidades. Ahora, se sabe que se ha tenido un incremento del 37 % con respecto al año 2015, por lo tanto consideramos que para generar un mayor impacto debemos continuar con los esfuerzos relacionados con el aumento de la capacidad instalada en la entidad.



h) Dignificación y reconocimiento del trabajo de los cuerpos de seguridad.

En **Acción Nacional** consideramos que como primer paso para abatir la delincuencia y recuperar la tranquilidad de nuestro estado es necesario robustecer las capacidades policiales, impulsando la capacitación y profesionalización de los elementos que intervienen en la prevención y disuasión del delito.

Como parte importante y en reconocimiento a su esfuerzo, en los gobiernos de **Acción Nacional** seguiremos impulsando la consolidación de la carrera policial, en donde por medio de la evaluación de sus capacidades, desempeño laboral y grados obtenidos, las corporaciones policiales obtienen un beneficio económico para incentivar su labor y compromiso.

Un aspecto a considerar por **Acción Nacional** es la consolidación de

mecanismos de coordinación entre instituciones de seguridad pública y empresas que prestan servicios de seguridad privada. Si bien, tienen funciones distintas, es necesario garantizar que su actuar sea en todo momento encaminado a la procuración de los derechos humanos, con protocolos específicos de actuación y un acercamiento más humano con la ciudadanía, es decir, que sigan contribuyendo a la recuperación de la confianza ciudadana hacia las corporaciones policiales.

i) Replanteamiento de los cuerpos e instancias de seguridad a nivel municipal.

Uno de los principales objetivos para **Acción Nacional** en materia de seguridad es que la ciudadanía recupere la confianza en los elementos policiales, por tal motivo, hemos impulsado el proyecto de Proximidad Social como mecanismo institucional. Dicho esfuerzo tiene por objetivo desplegar operativos que permitan la interacción del policía con la sociedad estableciendo lazos de cercanía y contribuyendo a generar vínculos de confianza y afinidad entre la autoridad y las personas.

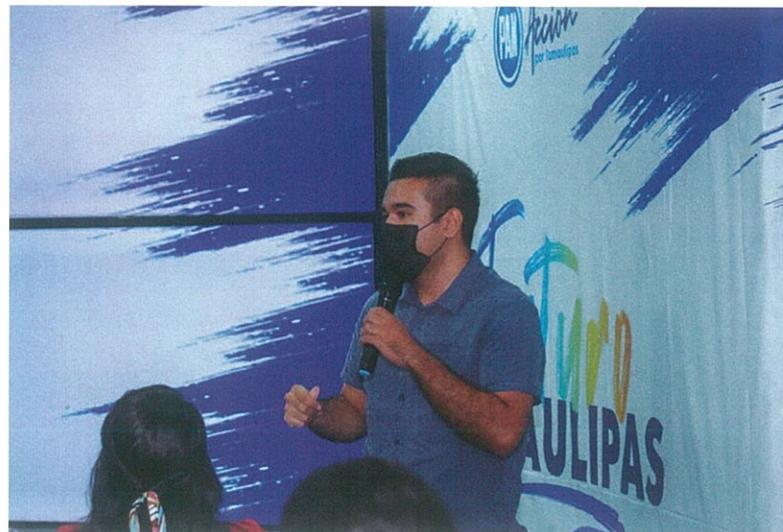
Con este proyecto nuestro partido tiene la visión de una policía cercana y generadora de cultura de paz y legalidad.

Con firmeza seguiremos impulsando políticas públicas no solo dirigidas a prevenir, perseguir o investigar los delitos, si no que cuenten con las capacidades para la solución de conflictos por mecanismos de justicia alternativa como lo son la mediación, negociación y conciliación.

j) Estrategia de seguridad pública municipal incluyendo mecanismos alternativos de solución de conflictos vecinales.

Los mecanismos alternativos para la solución de conflictos son la clave para solucionar problemas comunitarios sin tener que llegar a la confrontación de las partes mediante juicios largos y costosos, es una forma para incentivar la cultura de la paz dentro de las comunidades en donde las partes afectadas buscan, construyen y proponen opciones de solución a las problemáticas existentes.

En **Acción Nacional**, somos conscientes de que las situaciones violentas inician con pequeñas problemáticas y tienden a ser escalables, por tal motivo, fomentaremos y difundiremos la importancia de la cultura de la mediación, negociación y conciliación como verdadera alternativa en la solución de conflictos interpersonales entre la sociedad.





CAPÍTULO 5.

NUEVA POLÍTICA DE BIEN COMÚN



"Y así, en todos los problemas de México. Erizados de dificultades, inmensos frente a nuestra pobreza, pueden ser sin embargo resueltos y vencidos por el esfuerzo colectivo, por la creación y el funcionamiento de instituciones que no son imposibles para nuestros medios. Pero en todos los casos, esas instituciones y ese esfuerzo reclaman la existencia genuina de la autoridad, de la autoridad como servicio, como responsabilidad. Sin ella, las áreas más generosas y bien intencionadas serán un fracaso. Sin ella, las instituciones más eficaces y bien planteadas se volverán pronto simple ocasión de medros y abusos nuevos". **Manuel Gómez Morín**

En este capítulo, **Acción Nacional de Tamaulipas** expone su visión integral del desarrollo social, basada en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En esa línea, el primero de tales objetivos es poner fin a la pobreza en todas sus formas, por lo que debemos mantenernos en la política social de la actual administración, en donde se reconoce a las personas como titulares de derechos y no como meros receptores o beneficiarios de acciones clientelares.

El enfoque entonces no debe estar centrado sólo en atender las necesidades de las personas, sino también y con mayor puntualidad, en el desarrollo de sus capacidades para que pueda diseñar y ejecutar un proyecto de vida autónomo.

Así, el ser humano debe ser considerado en todas sus dimensiones si realmente se pretende respetarlo en su dignidad y no tan sólo aprovecharlo como mero capital político.

Por eso, el **PAN Tamaulipas** levanta la voz para decirles a las y los tamaulipecos: ¡Vamos a emprender, no a depender!

a) Combate multidimensional a la pobreza con enfoque en las capacidades.

La pobreza implica una serie de complicaciones para que las personas se desarrollen a plenitud, por ende, una de las vías necesarias para abatirla es aquella en la que se parte de la identificación de cada una de esas complicaciones, para luego generar en las personas las competencias o habilidades para superarlas.

Aunque es indudable que los apoyos económicos sirven, no son suficientes porque al mismo tiempo se debe dar a las personas la oportunidad de desarrollar sus propias capacidades a través del ejercicio libre de sus derechos humanos.

Para el **Partido Acción Nacional**, el desarrollo humano es uno de los fines de la política, por lo que la generación de capacidades en las personas es prioritaria. La creación de un piso parejo y de oportunidades para todos los mexicanos, es una lucha histórica de **Acción Nacional**.



Bajo ese enfoque, nos proponemos capitalizar las experiencias y los resultados positivos de la actual administración para mejorar los programas sociales y convertirlos en verdaderas cruzadas contra la desigualdad.

Así, por ejemplo, nos ocuparemos de las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, analizando y, en su caso, renovando las políticas de asistencia social para procurar la auténtica modificación y mejora de las circunstancias que dificulten su desarrollo integral, evitando incurrir, como lo hace el gobierno federal, en meras prácticas asistencialistas con fines electorales.

Nos ocuparemos de actualizar las estrategias implementadas para apoyar a las personas en cuanto a su derecho a la alimentación mediante proyectos sustentables comunitarios.

En cuanto al derecho a la vivienda digna, desde las atribuciones y recursos con que cuenta un gobierno estatal, procuraremos la mejora en las características materiales de la vivienda, así como la inherente infraestructura básica y complementaria.

b) Garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Tamaulipas tiene 169,649 personas con alguna discapacidad según el censo INEGI 2020, de las cuales 80,741 son hombres y 88,908 son mujeres.

La discapacidad es una de las razones que amplían la brecha de las desigualdades, por lo que es preciso, a través de políticas públicas eficaces, acercar a todas las personas en esa condición la posibilidad de ejercer sus derechos con libertad.

Para ello, somos partidarios del modelo social de atención, el cual se distingue por considerar que la discapacidad no radica estrictamente en la persona como tal, sino que es una desventaja causada por las barreras que la organización social genera al no atender de manera adecuada las necesidades de las personas con diversidades funcionales.

Así, este modelo, al cual se ha apegado la presente administración y que será el enfoque que mantendremos, pone un gran énfasis en que la sociedad debe modificarse con la finalidad de que las personas con discapacidad tengan las mismas capacidades para decidir qué hacer y qué vida quieren vivir.



c) Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En Tamaulipas, el 26 % de la población tiene una edad entre cero y quince años, representando un amplio sector de la población que debe ser priorizado de acuerdo con lo que ordena nuestra Constitución y los tratados internacionales.

Desde la más avanzada postura legal y doctrinaria, a la cual nos adherimos, niñas y niños son sujetos sociales activos, titulares de derechos, por lo que cada una de las decisiones tanto en el ámbito público como el privado debe responder a esa premisa.

A diferencia del comportamiento del gobierno federal, en nuestra entidad hemos priorizado el cuidado y la salud de niñas y niños, tratando en la medida de lo posible de suplir la ausencia de políticas y presupuestos destinados a la infancia.

Nos mantendremos en esa línea y con la participación de la sociedad, incluyendo la desde luego la opinión de niñas y niños, impulsaremos acciones para mantenerlos libres de todas las formas de violencia y en real posibilidad de acceder a derechos como la educación, la salud, el juego, el deporte, el disfrute del tiempo libre, el medio ambiente y todos aquellos que sean propicios para su desarrollo integral.



d) Nueva política de prevención y combate a la discriminación.

El derecho a la igualdad y no discriminación está contenido en el párrafo quinto del artículo 1º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y significa uno de los principios fundamentales de los derechos humanos. Si bien es cierto durante la actual administración se han registrado avances en este rubro, es necesario redoblar esfuerzos para instrumentar una nueva política en la materia.

La ley estatal respectiva requiere ser reformada para crear mecanismos institucionales de combate a la discriminación y ordenar la elaboración de un programa estatal que permita la contención de las prácticas discriminatorias.

Este programa deberá incluir, entre otros muchos aspectos, los siguientes: manuales para la incorporación del enfoque de género en todos los órganos de gobierno; creación de formatos inclusivos



para el acceso a los servicios públicos; acciones de sensibilización para el sector público, las empresas y la ciudadanía en general en materia de igualdad y no discriminación; fortalecimiento de las instancias de atención jurídica y psicológica en casos de discriminación, etcétera.

e) Reducción de la brecha digital e internet como derecho universal.

Se entiende por brecha digital la diferencia en el acceso y conocimientos del uso de las nuevas tecnologías. En la actualidad, la posibilidad de acceder a esas nuevas tecnologías significa una oportunidad para mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que la nueva administración estatal panista, desde su competencia legal, impulsará las políticas necesarias para disminuir la mencionada brecha digital.

Así, por ejemplo, tenemos claro como partido que el uso de internet es hoy una herramienta indispensable para el desarrollo humano, académico y social, aparte de ser una medida para acortar las desigualdades, por lo que destinaremos presupuesto y haremos alianzas con instancias públicas y privadas para avanzar en su vigencia como derecho universal.

Del mismo modo, trabajaremos para incentivar el acceso a internet y el acceso a plataformas digitales en todos los niveles de educación e invertiremos en internet público gratuito en espacios públicos.

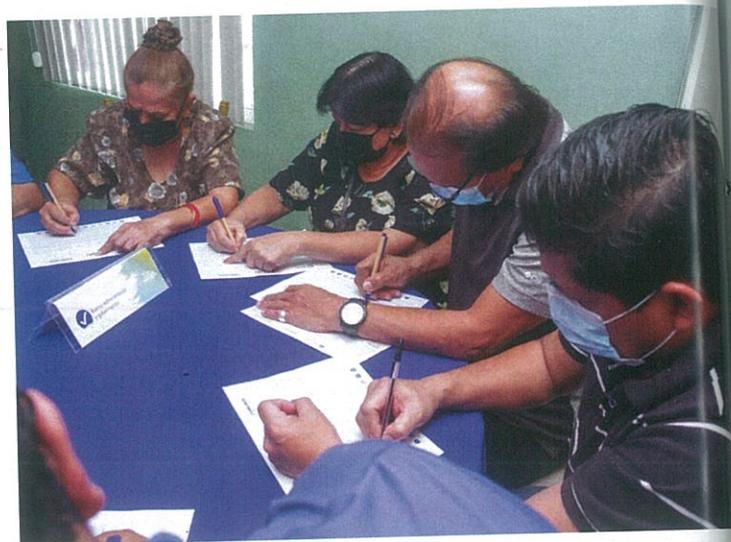
Lo anterior, no está exento de riesgos en cuanto a la seguridad de las personas y su información confidencial y sensible, por lo que habrá de reforzarse la estrategia para proteger la privacidad e integridad moral de los usuarios.

f) Sistema Estatal de Cuidados.

El trabajo de cuidado implica la asistencia a personas que presentan algún grado de dependencia, principalmente por razón de edad, enfermedad o discapacidad.

Muchas personas están el rol de cuidadoras, habiéndose incrementado esa necesidad ante la política del gobierno federal de dejar de apoyar guarderías y refugios.

En Tamaulipas, la administración estatal panista 2022-2028 impulsará, desde el ámbito de su competencia, un Sistema Estatal de Cuidados entendido como el conjunto de normas, instituciones, políticas públicas y personas dedicadas a apoyar en la atención de las necesidades básicas de quienes dependen de otros por razón de edad, enfermedad o discapacidad.



Lo anterior implicará revisar el marco normativo y de políticas en temas tales como: licencias por paternidad y maternidad; licencias para cuidados de dependientes de distintas edades; redes de crianza comunitaria; medidas antidiscriminatorias en el empleo de padres y madres; soluciones para remunerar o compensar el trabajo de personas cuidadoras que deben dejar el mercado laboral para atender a sus dependientes, entre otras.

g) Modelo integral de apoyo al deporte amateur y de alto rendimiento.

Tamaulipas es el tercer estado del país que menos hace deportes y ejercicio físico con apenas el 26.1% de su población total, esto de acuerdo con el INEGI vía su Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019.

El artículo 4 de la Constitución, dispone que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, esto significa que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

En **Tamaulipas**, **Acción Nacional** ajustará lo necesario para que el Instituto del Deporte se fortalezca como instancia rectora de la política deportiva del estado, con mayores capacidades para impulsar la práctica deportiva en todos los niveles.

Además, se establecerá un sistema estatal de detección de talentos deportivos que, por ejemplo, impulse a personas con potencial desde preescolar hasta la educación superior.

También se implementará una estrategia de coordinación con los gobiernos municipales para mejorar la infraestructura deportiva y los espacios públicos urbanos aptos para practicar deportes.

En los últimos años **Tamaulipas** ha escalado lugares en los eventos de deporte de alto rendimiento, por lo que debe mantenerse e incrementarse el apoyo en ese rubro.

Del mismo modo, se debe diversificar la promoción deportiva en **Tamaulipas**, para la identificación, seguimiento y preparación especializada de talentos en las distintas disciplinas.

Lo anterior deberá tener por base una perspectiva de deporte social, promoviendo la salud, la educación y la organización comunitaria.



h) Apropiación social de la cultura mediante el apoyo integral a las expresiones artísticas y culturales.

El punto de partida en la política cultural debe ser lo ordenado por la constitución mexicana en el sentido de que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, lo cual se complementa con la obligación del propio Estado de promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura.

Para dar cumplimiento a ese mandato, **Acción Nacional** propone mantenerse en la ruta de fortalecer y activar la infraestructura, la oferta cultural y los talentosos recursos humanos que ya existen en **Tamaulipas**, colaborando en ello con los gobiernos municipales para impulsar esta materia desde lo local, lo cual permitiría que los recursos existentes se utilicen de manera tal que beneficien a más personas.

Del mismo modo, se debe apoyar a la comunidad artística y cultural en su profesionalización, fomentando los intercambios necesarios tanto a nivel nacional como internacional.

Otro aspecto para tomar en cuenta y sobre el cual se diseñará una estrategia de largo alcance, es el rescate y promoción de las tradiciones de nuestro estado, pues revalorizan nuestra identidad cultural fortaleciendo el tejido social.





CAPÍTULO 6.

AGENDA DE TAMAULIPAS A FAVOR DE LAS MUJERES

“La mujer en Acción Nacional le puede dar a este partido poder social, le puede dar capacidad de dirigir a la sociedad, le puede dar hegemonía intelectual y moral al partido en México”.
Manuel Gómez Morín

Acción Nacional propone en este eje avanzar en las estrategias para garantizar el respeto a los derechos de las mujeres y niñas, tanto en el espacio de lo público como en lo privado.

Así, con líneas de trabajo que pasan por la paridad en la administración pública, la igualdad sustantiva en el ámbito social, la atención urgente a la violencia de género, así como el fomento a las vocaciones científicas, económicas y deportivas de las mujeres, buscaremos construir una sociedad en donde generemos las condiciones para convivir en igualdad sustantiva.

a) Política estatal de paridad en la administración pública.

En **Acción Nacional** continuaremos impulsando el principio de paridad para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos del poder ejecutivo.

Reconocemos que la paridad en el servicio público de **Tamaulipas** implica posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.

Ejemplo de ello es que las mujeres asistentes a nuestros diagnósticos participativos consideran que existen barreras tangibles que les impiden participar de manera activa en el ejercicio del poder público.

En general advierten que participan en menor medida en el servicio público no sólo en el nivel de mandos medios sino también a niveles directivos.

Por tal motivo, buscaremos que sean determinados y publicados los criterios para avanzar hacia la paridad de género en el poder ejecutivo.

Esto debe ser reforzado mediante la creación de una cultura institucional con perspectiva de género.

b) Diseño e implementación de políticas públicas en favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La igualdad sustantiva se conseguirá más rápido con la participación



social y la adecuada construcción de políticas públicas. Por tal razón, **Acción Nacional** seguirá adoptando las medidas necesarias para planeación y la elaboración del presupuesto de egresos con perspectiva de género, así como el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación bajo ese mismo enfoque.

En este rubro existen diversas cuestiones apremiantes, por ejemplo, del total de la Población Económica Activa, 52% son mujeres y 48% son hombres. Sin embargo, únicamente 46.1% de las mujeres se encuentra ocupada, en tanto, el 73.3% de los hombres cuenta con algún trabajo, estos datos conforme al Censo INEGI 2020.

En ese contexto, una de las líneas prioritarias para lograr la igualdad sustantiva en **Tamaulipas** es lograr la autonomía económica y patrimonial.

En **Acción Nacional** impulsaremos políticas laborales integrales que reconozcan la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres.

Proponemos la capacitación para el empleo, así como la generación de éste en los sectores público, privado e independiente como mecanismo transversal en la esfera productiva. Esto por el hecho de que la condición de dependencia económica supone, además, la vulneración de otros derechos como el acceso a la educación o a la salud, lo que en suma afecta el desarrollo integral de las mujeres y las niñas.

Se alentará el emprendimiento de las mujeres procurando el acceso a créditos oportunos y con bajas tasas de interés, además de brindar asesoría continua.

En el ámbito rural, se promoverán formas de asociación de las mujeres en pro del mejoramiento de sus condiciones de vida.

En otros aspectos de la igualdad sustantiva, promoveremos el ejercicio pleno de los derechos humanos, así como a la capacidad de que estos sean efectivos en la cotidianidad de las mujeres.

Para ello se requiere un cambio social y cultural que tienda a la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia, por lo que será necesaria una difusión masiva y permanente de contenidos sobre los derechos de las mujeres y las niñas.

Así mismo, se implementarán estrategias para acercar a las mujeres soluciones en cuanto a la atención de su salud tanto física como mental, incluyendo la salud sexual y reproductiva.



Además, como ha sido la idea de la actual administración panista, seguiremos impulsando la armonización de la legislación estatal con los convenios internacionales y el marco jurídico nacional, para promover la igualdad sustantiva.

c) Cruzada en contra de la violencia de género.

En **Tamaulipas** el prejuicio generalizado acerca de atributos o características que mujeres y hombres deberían poseer, así como de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar ha provocado rupturas en el tejido social.

En **Acción Nacional** concordamos con el principio constitucional que establece el reconocimiento de la dignidad que merecemos las mujeres y los hombres ante la ley. Consideramos que todas las personas, independientemente del sexo y género, poseen los mismos derechos y obligaciones frente al Estado, de ahí que seguiremos promoviendo políticas inclusivas, no discriminatorias y transversales a favor de las mujeres.

Además, emprenderemos acciones para actuar sobre aquellos factores socioculturales y estereotipos que impiden avanzar en la construcción de la igualdad de género en nuestra entidad; se trata en todo caso de construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes, por lo que serán implementados módulos de atención dentro de las instituciones para la atención de mujeres que hayan sufrido algún tipo de violencia.

Nuestro partido está comprometido con la integridad física y psicológica de las mujeres tamaulipecas por lo cual tiene como una de sus metas el identificar zonas de riesgo donde los índices de violencia se encuentran presentes en la vida de las mujeres para así, implementar una mayor vigilancia en dichas zonas así como mejorar el área, empezando por el alumbrado público e iniciando de manera piloto un sistema de transporte exclusivo a mujeres en donde puedan ser transportadas conforme a rutas establecidas durante horarios donde corren el riesgo de ser vulneradas.

Consideramos que el sentido de seguridad debe ser manifestado en todos los aspectos de la vida de la mujer, por lo que con nuestras acciones deseamos que lo anterior no sea una excepción, sino, una prioridad. Para ello impulsaremos, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Mecanismos de denuncia y atención a la discriminación y violencia de género, en donde participen servidores públicos altamente calificados en la materia.



- Redes de coordinación interinstitucional y ciudadana para la aplicación de protocolos en materia de violencia de género.
- Campañas permanentes contra la violencia sexual y laboral contra las mujeres, alineadas a los respectivos mecanismos de denuncia.
- Espacios públicos libres de discriminación, acoso y violencia contra las mujeres y niñas.
- Creación de centros de ayuda para mujeres que sufren de algún maltrato o violencia.
- Acceso a la justicia para las mujeres, mediante la investigación efectiva, reparación del daño y la sanción.

d) Fomento a las vocaciones científicas, económicas y deportivas de las mujeres.

La condición de dependencia económica de las mujeres conlleva a la vulneración de otros derechos como el acceso a la educación, situación que afecta su desarrollo integral.

En **Acción Nacional** nos comprometemos impulsar y promover becas educativas dirigidas a niñas y adolescentes pertenecientes a grupos sociales vulnerables o en condiciones de pobreza para garantizar su derecho de acceso a la educación, así como a la generación de programas sociales y cursos académicos enfocados en la economía y la ciencia dirigidos a mujeres donde les sean proporcionados conocimientos, potencializadas sus destrezas y apoyadas sus decisiones.

Reafirmando nuestro compromiso por mejorar el acceso a la educación en la entidad, consideramos que, al atenderse esta problemática, se propicia un factor protector contra las violencias dirigidas hacia las mujeres.

Fomentaremos las vocaciones científicas de las mujeres, para lo cual impulsaremos la creación de un sistema estatal de investigación con perspectiva de género.

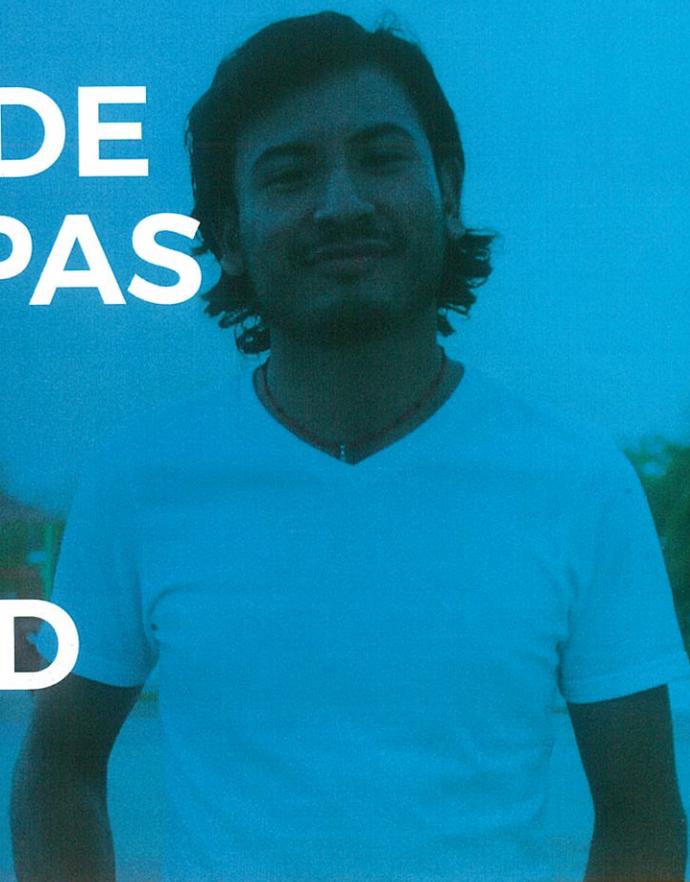
En cuanto a las actividades deportivas, promoveremos la implementación de programas de bienestar social con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Esto permitirá impulsar campañas continuas de fomento al ejercicio físico para elevar habilidades, destrezas o fuerza física entre niñas y mujeres pertenecientes a grupos vulnerables en zonas prioritarias de atención.





CAPÍTULO 7.

AGENDA DE TAMAULIPAS A FAVOR DE LA JUVENTUD



"Sin la participación responsable de los jóvenes, los cambios que puedan producirse se reducirían a un simple relevo de equipos y a modificaciones temporales y secundarias". **Efraín González Morfín**

Acción Nacional reconoce la importancia de las y los jóvenes para conseguir los objetivos demandados por el desarrollo de **Tamaulipas**.

La sociedad requiere de una juventud empoderada, sana y productiva, que sume sus capacidades a las metas comunes.

Para ello, proponemos líneas de trabajo en las que se piensa en las y los jóvenes como titulares de derechos y como protagonistas del presente y del futuro de la entidad, pues debe reconocerse que es necesario desarrollar políticas públicas de mayor impacto en materia de juventud, esto en los ámbitos de educación, empleo, salud, desarrollo social, arte, cultura, deporte, recreación y expresión de las identidades juveniles.

Para ello será necesario generar espacios de consulta y diálogo propositivo, así como crear convocatorias de reconocimiento y fomento a la participación organizada de los jóvenes.



a) Impulso a las actividades productivas de la juventud.

Impulsar las actividades productivas de la juventud tamaulipeca resulta indispensable para el desarrollo económico y social de nuestro estado, por lo que desde la administración estatal 2016 -2022, el gobierno estatal ha hecho múltiples esfuerzos para apoyar a los jóvenes a formar parte de la población laboralmente activa, ya sea al incorporarse a un trabajo o iniciar un negocio propio.

Ejemplo de lo anterior es el Programa Inversión Joven, el cual ha otorgado créditos económicos y accesibles a jóvenes emprendedores de distintas áreas, ya sean proyectos tecnológicos, comerciales, de servicio, entre otros.

Además, mediante la Secretaría de Desarrollo Económico se han ofrecido capacitaciones enfocadas al desarrollo del autoempleo y el emprendimiento, mediante las cuales se brindan los conocimientos necesarios para llevar a cabo los planes personales de los tamaulipecos.

A través de acciones como éstas se ha demostrado el compromiso que tiene **Acción Nacional** con el ingreso y enrolamiento de los jóvenes al mercado laboral y a la realización de sus proyectos, creemos que no basta con brindar apoyos económicos la juventud tamaulipeca, es



necesario desarrollar e invertir en sus aptitudes para un crecimiento de sus actividades económicas.

Por ello seguiremos con esa lógica promoviendo el apoyo a la economía juvenil a través del impulso a su desarrollo profesional y laboral.

Algunas de las cuestiones que seguiremos alentando son:

- Promover el acceso y desarrollo de las nuevas tecnologías.
- Impulsar la capacitación de las y los jóvenes en los diversos oficios y empleos que demande la sociedad.
- Desarrollar estrategias para que las y los jóvenes puedan practicar los conocimientos adquiridos en la escuela, adquiriendo experiencia en el campo profesional.
- Implementar programas para jóvenes donde se impartan actividades que los ayuden en desarrollar su liderazgo.

En otro aspecto de igual relevancia, hay que sumar que, de acuerdo con la Encuesta de Trayectorias Laborales 2015 llevada a cabo por el INEGI, 70% de los jóvenes mexicanos, es decir personas entre los 18 y 29 años, no cuentan con acceso a seguridad social.

Sobre este particular **Acción Nacional** revisará el marco normativo e institucional del Estado para propiciar, desde el ámbito de las competencias estatales, esquemas de seguridad social pensados en la juventud.

b) Inclusión de la juventud en el sistema financiero.

De acuerdo con el INEGI, la inclusión al sistema financiero hace referencia al “acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera”.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores señala que el desinterés es el primer obstáculo para la participación de los jóvenes en el sistema financiero, siendo que quienes pertenecen a este rango de edad, son el grupo que prefiere en mayor número gastar su dinero en el presente en lugar de ahorrarlo para su utilización en un futuro.

A partir de esta idea, **Acción Nacional** buscará facilitar información a las y los jóvenes tamaulipecos respecto del acceso y uso del sistema financiero y sus servicios, pues la educación en esta materia podría ampliar su horizonte de posibilidades de desarrollo.



c) Sistemas de intercambios académicos, deportivos y culturales a nivel nacional e internacional.

Parte del desarrollo integral de nuestros jóvenes recae en las experiencias que viven, las personas que conocen y en el desenvolvimiento de sus habilidades. La manera en que los gobiernos pueden apoyar en este desarrollo está en el ofrecer las oportunidades para lograrlo.

En un mundo como el de hoy se ha facilitado cada vez más la cooperación entre las entidades federativas, así como la interconexión con otros países, por lo que en **Tamaulipas** es necesario impulsar que nuestros jóvenes puedan conocer más allá de nuestros límites territoriales y viajen para fortalecer sus habilidades, ya sean académicas, deportivas o culturales.

El **Partido Acción Nacional** cree que el hacer posible la oportunidad de intercambios nacionales e internacionales, brinda las herramientas a los jóvenes para ampliar su panorama.

d) Generación de liderazgos y apoyo a la conformación de colectivos para la atención de retos ambientales y sociales.

Frecuentemente se escucha la frase “los jóvenes son el futuro de nuestro país”, sin embargo, poco se hace por asegurar un mañana a las nuevas generaciones.

Las recientes políticas federales han ido en retroceso en materia ambiental y social, dejando de lado importantes problemáticas que requieren de atención, como lo es el acceso a energías limpias, la construcción de ciudades sostenibles, la disminución de la brecha de desigualdades entre géneros, entre otras.

Preocupado por esos temas, el **Partido Acción Nacional** pone en su agenda política la generación de colectivos y grupos juveniles que tengan como finalidad el promover y buscar soluciones a estos retos dentro de sus comunidades y círculos sociales, tomando como guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU para ser logrados en el año 2030.



e) Impulso a la participación política de la juventud.

Para que nuestro sistema político sea legítimo e íntegro es necesaria la participación ciudadana, especialmente la de los jóvenes. En nuestro estado, las juventudes representan alrededor de un tercio de los tamaulipecos, por lo que sin su participación no habría un sistema político completo.

La participación política no termina en cuánto cierran las casillas, sino que es parte de la vida diaria, participando y buscando una solución colectiva a los problemas públicos, solicitando rendición de cuenta a quienes se encuentran en el poder, e incluso en la involucración en grupos de participación ciudadana.

Sin embargo, la percepción de la política por parte de los jóvenes tiene una connotativa negativa, siendo que, de acuerdo con la Encuesta de jóvenes en México 2019 llevada a cabo por el Observatorio de la Juventud en Iberoamérica, se menciona que las instituciones por las que los jóvenes encuestados sienten mayor desconfianza son los partidos políticos (16.6%) y los diputados y senadores (14.6%). Sin embargo, dentro de esta misma encuesta, el 52% de los jóvenes coinciden con la idea que "participando en política puedo contribuir a mejorar la sociedad en la que vivo".

Las cifras anteriores no pueden ser solamente dejadas de lado, en el artículo 21 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes se encuentra el derecho a la participación ciudadana, estableciendo que los estados firmantes deben hacer esfuerzos para fortalecer procesos que generen distintas maneras la efectiva participación juvenil en los distintos sectores de la sociedad.

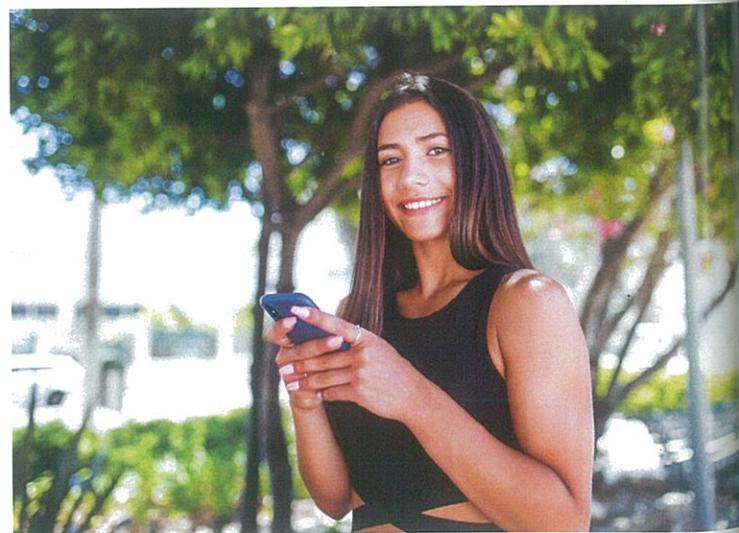
Es así que el **Partido Acción Nacional**, comprometido con la mejora de la democracia en nuestro estado y la participación dentro de ella, busca involucrar y posicionar a los jóvenes como líderes de cambio dentro de sus comunidades.

f) Apoyo a iniciativas creativas del uso de redes sociales para la atención de los problemas de la comunidad.

Desde inicios de la década de los 2010, se ha podido observar el cambio radical que ha existido en la manera de comunicar las inquietudes que aquejan a la sociedad, posicionando a las redes sociales como las primeras herramientas a las que se recurre cuando existe inconformidad o una atención incompleta ante lo que preocupa a la sociedad por parte de las autoridades.

La mayor parte de la participación política se realiza por medio de las redes sociales, para estar al tanto de lo que sucede al nivel país y estado, así como para compartir información relevante a través de estas mismas.

Pero las redes sociales no deben ser un instrumento sólo de opinión, sino también de organización, por lo que **Acción Nacional** impulsará la creación y fortalecimiento de movimientos juveniles que, nacidos en redes, apuntalen los temas del desarrollo en **Tamaulipas**.



A partir de ello, Acción Nacional está comprometido en apoyar a aquellas iniciativas de mejora para la comunidad que surjan a través de las redes digitales.

Las redes sociales parecieran ser la respuesta ante las necesidades que tiene un gobierno o una autoridad para escuchar de una manera más completa a los ciudadanos, por lo que, es en este momento en que resulta más evidente la necesidad de las instituciones gubernamentales de acoplarse ante los cambios tecnológicos, cambiando los canales de comunicación que existen entre gobierno y ciudadanos, haciéndolos más accesibles, con la finalidad de alcanzar a toda aquella persona que desea ser escuchada.



CAPÍTULO 8.

AGENDA DE TAMAULIPAS A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

“La doctrina de la persona humana es positivamente central en la estructuración del ideario político del Partido. Es el centro de donde irradian todas nuestras tesis (...) una doctrina política esencialmente humanista, como la nuestra, tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino, de la persona humana”. **Efraín González Luna**

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de **Tamaulipas** señala que será considerada en este grupo de edad toda persona mayor de 60 años.

Ahora bien, de acuerdo con el Censo 2020, en **Tamaulipas** hay 426,227 personas adultas mayores, de un total de 3,527,735 habitantes.

Por razones naturales, las personas adultas mayores pueden enfrentar serias dificultades para el ejercicio de sus derechos básicos, por lo tanto, se requiere del diseño e implementación de políticas públicas que acerquen a esas personas soluciones prácticas que les permitan desarrollar su vida con la mejor calidad posible.

Aspectos tales como la salud, la recreación, el empleo digno y su interacción amigable con los servicios públicos, son centrales en la presente propuesta de **Acción Nacional**.

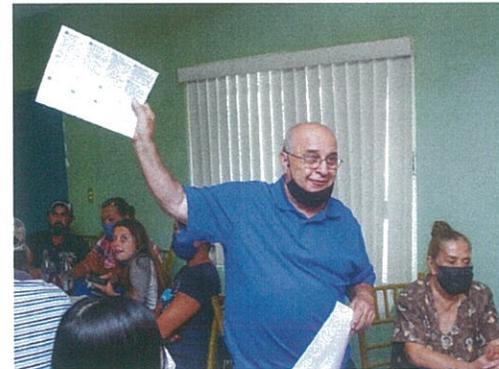
a) Casas y redes vecinales de cultura, recreación y cuidado integral de la salud del adulto mayor.

La nueva dinámica de las relaciones laborales y su escasa compatibilidad con la vida familiar, puede traer escenarios de descuido en el entorno de las personas adultas mayores.

En un ejercicio sobre la política del gobierno federal en este rubro, es obvio que la sola entrega de recursos económicos no garantiza que las personas adultas mayores puedan satisfacer sus necesidades más básicas.

Por esa razón, entre otras soluciones, **Acción Nacional** se propone implementar, en coordinación con la población, los clubes de servicio y las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa de casas y redes vecinales de cultura, recreación y cuidado integral de la salud del adulto mayor.

Esta iniciativa, en favor de las personas adultas mayores, sería acorde a las reformas legales propuestas por el gobierno estatal panista a la ley de la materia en 2021, en cuanto a su derecho a recibir atención preferencial, orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene.



Así mismo, atendería la obligación del Estado de diseñar e implementar políticas públicas intersectoriales de salud a fin de propiciar el disfrute del más alto nivel de bienestar, físico, mental y social.

De la misma manera, ayudaría como una vía más para procurar brindar información y acceso a alimentos sanos, variados y nutritivos.

b) Política de incorporación y permanencia digna en el mercado laboral.

La atención integral de los adultos mayores comprende la atención a sus necesidades laborales. La propia ley de la materia en **Tamaulipas**, en su artículo 5 fracción V, reconoce el derecho a gozar de oportunidades igualitarias de acceso al trabajo o de otras posibilidades de obtener un ingreso propio, así como a recibir una capacitación adecuada.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la falta de ingresos de las personas mayores, en el contexto de la menor presencia de hogares multigeneracionales y la debilidad de los sistemas de pensiones, puede obligarlas a seguir trabajando más allá de la edad legal de jubilación para generar ingresos de subsistencia.

Por otra parte, en un aspecto positivo, los mejores niveles de salud, así como los aspectos sociales y económicos del trabajo como la expectativa de una vida más larga, pueden estimular el interés de las personas mayores en seguir vinculadas con el mercado laboral.

Por tal motivo, **Acción Nacional** propone seguir en la ruta del reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores, dando paso ahora a políticas públicas que aseguren oportunidades dignas para los adultos mayores en el ámbito laboral, lo que hace pensar en una mejora integral de sus condiciones de vida.



c) Replanteamiento de los espacios y servicios públicos para la accesibilidad de las personas adultas mayores.

La Nueva Agenda Urbana, impulsada por ONU Hábitat, reconoce la importancia de la planificación con perspectiva de edad.

Pensar el desarrollo urbano desde este enfoque, implica la posibilidad de generar mejores espacios y servicios para todas y todos, considerando permanentemente soluciones prácticas incluidas las tecnológicas.

Por esa razón, **Acción Nacional** propone iniciar de manera urgente un diagnóstico que indique, por grupo de edad, las personas que necesitan

servicios de apoyo a la salud, qué tanto participan en actividades laborales, recreativas y culturales, la utilización del transporte y otros servicios públicos, etcétera.

Este diagnóstico auxiliará a construir un mapa de tipo de servicios que requieren los adultos mayores, según su sector y número de beneficiados; con ello, sin duda, se estaría en posibilidad de tomar decisiones públicas más eficaces en favor de la igualdad.

d) Estímulos fiscales para las personas adultas mayores

Acción Nacional entiende que el actual contexto de pandemia y las crecientes dificultades en las condiciones económicas de las personas adultas mayores, requiere una nueva política fiscal estatal para este sector de la población, basada totalmente en su situación de sujetos plenos de derechos, a quienes se les deben dar las facilidades para ejercerlos.

Bajo esa lógica, se impulsará una revisión integral al régimen de impuestos y derechos previstos por la Ley de Hacienda del Estado de **Tamaulipas**, a fin de identificar áreas de oportunidad para apoyar a las personas adultas mayores.

Con independencia de lo anterior, se propondrán y gestionarán ante las instancias federales iniciativas en este mismo sentido.



e) Encuentros deportivos y culturales de las personas adultas mayores.

El deporte, la recreación y la cultura constituyen factores determinantes para la salud integral de todas las personas, siendo necesarios con mayor énfasis en la edad del adulto mayor.

Conforme la situación de pandemia lo vaya permitiendo, e incluso recurriendo a soluciones tecnológicas, nuestro estado deberá impulsar la celebración de encuentros deportivos y culturales de las personas adultas mayores, como una manera más de procurar para ellos mejores condiciones de vida.



CAPÍTULO 9.

AGENDA DEL DERECHO A LA SALUD

“¿Cuál sería, desde la consideración del tiempo en tanto que único bien absolutamente no renovable, el mejor gobierno, el gobierno que los mexicanos, electores o no electores, deseamos para el siglo XXI? Sin duda aquél que fuese capaz de organizar y ordenar la vida en común de manera que cada uno de nosotros pierda el menos tiempo posible o, puesto en positivo, de modo que cada uno de nosotros pueda disponer de más tiempo para sí, para sus actividades productivas, educativas, familiares, culturales, de esparcimiento, de descanso y espirituales”. **Carlos Castillo Peraza**

En México, este es un momento crucial para replantear cuidadosamente las políticas públicas en materia de salud, ya que las decisiones tomadas en los últimos años, por el gobierno federal, hicieron retroceder los niveles de atención a la población en este rubro.

En **Tamaulipas**, la administración pública estatal seguirá siendo responsable en su actuar y ajustando sus decisiones a lo ordenado en el artículo 4º de la Constitución Mexicana, en el sentido de que toda persona tiene derecho a la protección de su salud.

Incluso, durante el periodo de gobierno 2022-2028, la política estatal se guiará por la definición de salud, elaborada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su Observación General 5, en donde se le entiende como un derecho inclusivo, que no sólo abarca la atención de salud oportuna y apropiada sino también los principales factores determinantes de la salud, como el acceso al agua potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, así como el acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva.

a) Políticas públicas para el incremento y mejora de la esperanza y calidad de vida.

En México la esperanza de vida al nacer es de casi 74 años, seis años menos que el promedio de los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que es de 80 años. La esperanza de vida para las mujeres se sitúa en los 77 años, en comparación con 71 años para los hombres.

En **Acción Nacional** proponemos seguir en **Tamaulipas** con una política de salud cuyo objetivo es incrementar y mejorar la esperanza y calidad de vida.

Promoveremos un cambio de paradigma en la atención de la salud de los tamaulipecos, para impulsar, con el apoyo del sector educativo y de la salud, tanto público como privado, la cultura de la prevención de enfermedades y así combatir o evitar los altos costos de los tratamientos posteriores.



En ese sentido, todos los integrantes de la sociedad debemos tener claro cómo protegernos, cómo cuidar nuestra salud y ,por ende, hay que promover hábitos de vida saludables desde temprana edad.

Además, se considerará a la salud mental como parte de todas las acciones de la medicina preventiva y correctiva.

Esto es importante, ya que atender la salud mental ayuda a resolver problemas personales y sociales, por lo que generaremos estrategias que impliquen la asignación de recursos, elaboración de contenidos académicos y creación de espacios especializados para atenderla.

En cuanto a la calidad de vida como objetivo del derecho a la salud y considerando a la alimentación como un derecho relacionado a éste, impulsaremos el establecimiento de bancos de alimentos en todo el estado, a efecto de que los alimentos que potencialmente pudieran ser desperdiciados o desechados, sean en cambio donados, con el propósito de que dicha iniciativa contribuya a la erradicación del hambre y la desnutrición.



b) Atención de calidad y cobertura universal efectiva de los servicios de salud.

Garantizar la universalidad en la prestación de los servicios de salud es una tarea que los gobiernos de **Acción Nacional** han impulsado históricamente y que, lamentablemente, lejos de ayudar conseguir sus objetivos, el gobierno federal ha problematizado con soluciones improvisadas, haciendo un grave daño cualitativo a los avances que se habían logrado.

En **Tamaulipas**, desde la esfera de nuestra competencia, daremos la batalla para que las medidas centralistas no tengan altos impactos negativos entre nuestra población.

Además, seguiremos trabajando para que la atención en los hospitales y centros de salud estatales se mantenga en estándares de calidad, como lo merece cada persona que se ve precisada a recurrir a esas instancias.

Entre las primeras cuestiones que proponemos en esta idea de universalidad, estará la de procurar a toda la población de **Tamaulipas** un estudio clínico general dos veces al año, para diagnosticar y prevenir a tiempo las enfermedades degenerativas o de alta incidencia de mortalidad; así como la de implementar un enfoque de derechos humanos en la atención de las personas con autismo, lo mismo que con otras condiciones y síndromes, haciendo extensivo este enfoque a todas las personas con alguna discapacidad.

Del mismo modo y desde el enfoque de género, se deben fortalecer las acciones de detección y atención a la salud, que permitan mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Por otra parte, impulsaremos la innovación para la atención de la salud de la población, a través de la investigación y el uso de las tecnologías de información y comunicación. Para ello, incentivaremos la comunicación digital con la población a través de las redes sociales y aplicaciones móviles para ir hacia el establecimiento de una red estatal de telemedicina.

c) Abasto de medicamentos.

Con una inversión superior a los 643 millones de pesos, y pese al desabasto a nivel nacional, el actual gobierno estatal ha asegurado con éxito el tratamiento sin interrupción de pacientes con enfermedades como el cáncer, diabetes, hipertensión o VIH.

Con esta acción se favoreció de forma directa la economía de las familias tamaulipecas, pues ante, por ejemplo, la cancelación del Fondo de Protección para Gastos Catastróficos, mecanismo de asignación de recursos federales para financiar los gastos de detección, tratamiento y rehabilitación, como los diferentes tipos de cáncer, el Gobierno del Estado destinó recursos propios por más de 100 millones de pesos, a fin de adquirir los medicamentos, insumos y equipo necesario.

Bajo esa misma lógica, la administración panista 2022-2028 se mantendrá generando soluciones con recursos humanos y materiales del orden local para no permitir que las decisiones erradas del nivel central atenten contra la dignidad de las personas y familias de nuestro estado.

Esto ante la realidad que las cifras demuestran, en donde, en la mayoría de los países miembros de la OCDE el gasto de las familias en salud represente el 21% de sus ingresos, mientras que en América Latina y el Caribe se eleva a un 34% y en México la cifra alcanza un 41%.

d) Ampliación y mejora de la infraestructura para la atención al derecho a la salud.

Actualmente, la infraestructura de salud del estado consiste en: un Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, un Centro Oncológico, un Centro de Internamiento y Rehabilitación, un Hospital Psiquiátrico, cuatro hospitales civiles, ocho hospitales generales, dos hospitales infantiles, cinco hospitales integrales, así como las unidades adscritas a las jurisdicciones sanitarias.



En cada una de ellas el actual gobierno estatal ha procurado el mantenimiento y la ampliación requeridas para brindar una atención de calidad a las personas usuarias.

Para el periodo 2022-2028, la propuesta de nuestro partido es realizar, en coordinación con los actores políticos y sociales con competencia en la materia, los ajustes presupuestales necesarios para ampliar la infraestructura de atención a la salud, a fin de procurar que todas las personas cuenten con acceso a los servicios de protección de ese derecho fundamental.

Del mismo modo, seguiremos con la vinculación efectiva entre los servicios de salud pública y privada para la atención oportuna de las contingencias sanitarias presentes y futuras.

e) Reivindicación de las condiciones laborales de los trabajadores de la salud.

Haciendo los esfuerzos presupuestales necesarios, el gobierno estatal deberá seguir en la ruta de dignificar el ejercicio de las personas profesionales de la salud que prestan sus servicios en los hospitales y centros de salud locales, incluidos quienes sean internos y residentes, garantizándoles equipo médico de calidad, que salvaguarde su seguridad personal ante riesgos de salud en la realización de su trabajo (incluidas pandemias), así como permitirles espacios decorosos, jornadas laborales justas y herramientas necesarias para su labor, con salarios meritorios y otorgándoles seguros de vida cuando en el ejercicio de su labor, su vida esté en riesgo



f). El Sistema Estatal de Salud frente a COVID 19 y epidemias futuras.

Más que abrir todo un abanico de estadísticas de lo que ha representado la pandemia y de las respuestas o resultados del programa de vacunación, es necesario detenernos a analizar cómo respondió el Sistema Estatal de Salud a esa situación, no para hacer juicios sumarios, sino para convocar a toda y todo tamaulipeco interesado, en el rediseño de este Sistema.

Simplemente el COVID nos mostró ésta urgente necesidad. **Acción Nacional**, se pronuncia por un Sistema de Salud menos vulnerable, más creativo y proactivo, ante cualquier otra contingencia. Estamos hablando de la protección de la vida de las y los tamaulipecos.



CAPÍTULO 10.

TAMAULIPAS SUSTENTABLE Y ORDENADO

"Sin política 'global' no habrá 'mundo'. Habrá racionalidad sin razonabilidad, razón sin historia, 'polvo sin mundo' como canta Serrat; sólo habrá 'globo'(...)" **Carlos Castillo Peraza**

Acción Nacional ha impulsado desde hace ya varios años una ruta para alinear a México con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los compromisos del cambio climático.

Dicha Agenda ha sido desatendida en muchos aspectos por el actual gobierno federal, por lo que desde nuestro contexto estatal hay que trabajar para que nuestro país no se rezague en esta lucha mundial en favor de la presente y las futuras generaciones.

Aspectos que van desde la generación de energías limpias, pasando por el desarrollo urbano y la protección integral del derecho al agua, conforman una propuesta moderna para ponerla a la consideración de la ciudadanía tamaulipeca.

a) Compromiso con la Nueva Agenda Urbana de la ONU-Hábitat, en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

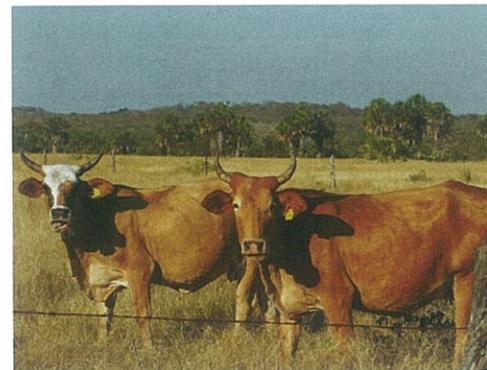
La Nueva Agenda Urbana se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016, la cual busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana, al tiempo que procura crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo.

Acción Nacional reitera su postura de trabajar en favor de una política urbana inclusiva, en donde cada vez más personas accedan a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer.

Nuestra postura en este rubro se alinea a lo planteado en la Agenda, comprendiendo que las ciudades pueden ser fuente de soluciones a los problemas que enfrenta el mundo en la actualidad y no una más de sus causas.

b) Desarrollo rural sustentable.

Siguiendo la plataforma nacional de nuestro partido, en consecuencia lógica de la vocación natural de nuestra entidad, proponemos seguir avanzando en materia de incentivos a las actividades productivas en el



campo, bien agrícolas o pecuarias, que les permitan a quienes ejercen actividades productivas en el campo, desarrollar sus habilidades y aplicar sus conocimientos en su propia región.

Acción Nacional le cree a la gente del campo, sabe que, con estrategias y políticas públicas concertadas, podremos hacerle frente a la desatención y a la ofensa presupuestaria del gobierno federal, que ha dejado a campo sin recursos.

En estas estrategias necesitamos acercar más al sector educativo, lo necesitamos más vinculado con el campo, para impulsar iniciativas en materia de investigación científica y tecnológica de aplicación agrícola y pecuaria, para dotar a las personas trabajadoras y empresarias del campo, de las herramientas y avances que les ayuden a ser productivas, en beneficio de la región y del país.

En estos temas, la vinculación con las universidades será determinante para encontrar canales de solidaridad entre la población urbana y rural; y dar impulso a la agroindustria que le agregue valor a los productos del campo.



c) Disponibilidad y accesibilidad del derecho al agua.

Diversas ciudades y comunidades de nuestro estado enfrentan serias dificultades para ejercer su derecho al agua.

Por esa razón, **Acción Nacional** impulsa una política estatal de la materia basada en lo que ordena el artículo 66 de la Ley de Aguas del Estado, en donde se considera al recurso agua como un bien vital, vulnerable y finito, con valor social, económico y ambiental, cuya preservación en cantidad, calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del Estado y la sociedad.

En esa medida, con los ajustes legales, técnicos y financieros necesarios, trabajaremos por soluciones y una infraestructura moderna en nuestro estado, fomentando un uso eficiente, racional y suficiente del agua, regulando, bajo un enfoque de derechos, los usos urbanos y agrícolas, sancionando con severidad el desperdicio o la contaminación de los mantos del subsuelo o los cuerpos hídricos.

Además, se promoverán estímulos fiscales para empresas y las familias que incorporen buenas prácticas a sus hábitos de consumo.

d) Fortalecimiento de la política medioambiental y la agenda climática.

El cambio climático es una amenaza a la capacidad humana de sobrevivir y prosperar, que afecta particularmente a las generaciones venideras.

Por esa razón, nuestro partido propone mantenerse en la ruta planteada por la actual administración estatal, ceñida a la información calificada que ha permitido tomar decisiones correctas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

En todo caso, habremos de seguir fomentando la investigación científica y tecnológica, que nos mantenga en la posibilidad de ajustar las capacidades institucionales y sectoriales en la materia.

Desde luego, esto sólo se conseguirá con la participación corresponsable de la sociedad, convocada a través de la difusión de las causas y efectos del cambio climático.

e) Generación de energías limpias y renovables.

En el mismo sentido, la generación de energías limpias se mantendrá como prioridad en la siguiente administración del gobierno panista.

Desde nuestra entidad, con las atribuciones y herramientas que la Constitución Mexicana da a las entidades federativas, seguiremos trabajando en dos frentes, apelar al cambio de rumbo en el nivel federal y adoptar las medidas internas en favor de este tipo de energías, como, por ejemplo, estableciendo estímulos fiscales a las familias y empresas que adquieran vehículos híbridos o de cero emisiones, mejorando lo pertinente en el ámbito del transporte público.

f) Turismo ecológico o ecoturismo.

Tamaulipas tiene una vocación natural en materia ecoturismo que debe ser maximizada.

Tras los efectos negativos traídos al ámbito del turismo por la pandemia, se deben instrumentar las acciones para dar cabal cumplimiento a la ley de la materia en cuanto a la creación, desarrollo y protección de los recursos y atractivos turísticos de manera eficiente, procurando la preservación del equilibrio ecológico.

Promoveremos una visión en la que el ecoturismo contribuya a la conservación del patrimonio natural y cultural que propicie la



participación de las comunidades en su planificación y desarrollo, como un vehículo del bienestar.

La generación de circuitos de ecoturismo será una de las columnas vertebrales de esta nueva política, sabedores de que existe un creciente interés de las personas por conocer zonas naturales.

Así, el ecoturismo debe seguir contribuyendo a que el sector turístico en su conjunto sea más sostenible, incrementando los beneficios culturales, económicos y sociales para las comunidades anfitrionas.

g) Política de protección animal.

Acción Nacional ha dejado clara su postura en favor de la protección y bienestar animal, tanto a nivel país como en nuestro estado, lo que ha incluido reforzar las instituciones encargadas de defender la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente.

Durante la administración actual del Gobierno del Estado de **Tamaulipas**, en coordinación con el Poder Legislativo, se han dado pasos importantes en este rubro, por lo que ahora toca incrementar, entre otras acciones, la realización de actividades educativas para fortalecer una cultura cívica de protección, responsabilidad, respeto y trato digno a los animales.

Del mismo modo, será importante celebrar convenios de concertación con las asociaciones protectoras de animales legalmente constituidas y con particulares que puedan contribuir a la cultura del respeto a los animales.

Además, se revisarán la conformación y atribuciones de la Comisión Estatal de Protección a los Animales, para fortalecerlo como órgano de coordinación institucional y participación y colaboración ciudadana.





CAPÍTULO 11.

AGENDA DE TAMAULIPAS A FAVOR DE LA EDUCACIÓN

"La educación es el desarrollo intencionado y consciente de las potencialidades de perfección del ser humano; la cultura, el conjunto de significados y valores que dan sentido a la existencia". **Carlos Castillo Peraza**

La educación vive una época de transición acelerada, ante lo cual es indispensable una política estatal renovada que considere los escenarios que se le presentarán en el futuro inmediato al personal docente y al estudiantado.

Hoy más que nunca y ante los retos que impone la coyuntura de salud, con su secuela de pérdida de empleos, urge ir hacia una educación integral y de calidad, desde la primaria y hasta la educación superior.

Para **Acción Nacional**, la educación es un instrumento de la construcción de la paz, por lo que se debe dotar a las personas de autonomía suficiente para poder razonar y decidir, así como defender posturas, diferencias y discrepancias sin violencia.

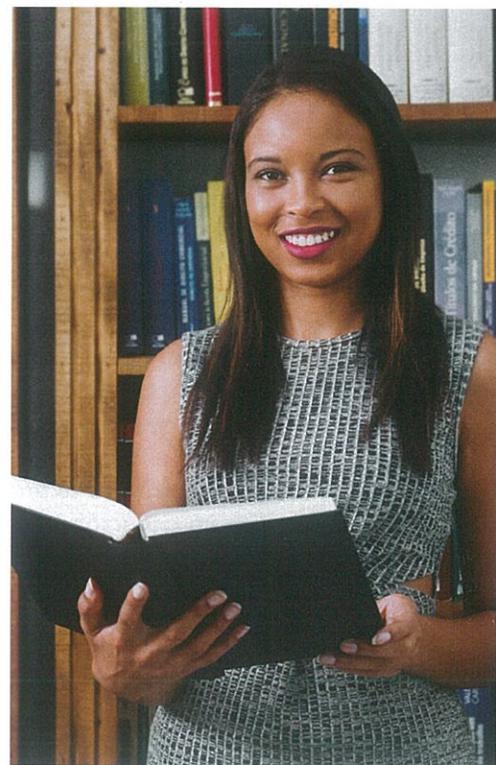
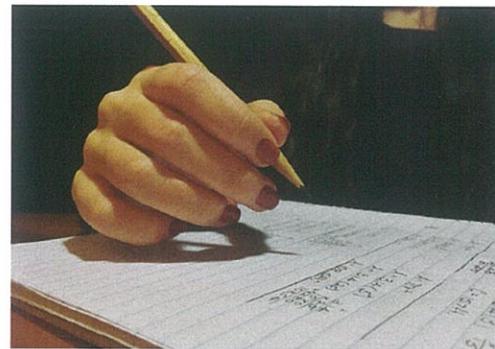
En ese contexto, proponemos una política educativa que considere la centralidad de la persona en aras de generar mejores condiciones para nuestro estado.

a) Impulso a la educación para la nueva era, basada en la innovación y el emprendimiento.

Según un informe del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación generado en 2019, nuestro estado se encuentra por debajo de la media nacional en comprensión lectora y matemáticas, ante ello, la actual administración gubernamental ha iniciado con la tarea generar estrategias para revertir esta situación, las cuales deben fortalecerse en la siguiente gestión mediante la consolidación de un modelo innovador, enfocado al desarrollo de competencias clave y a un proyecto ético de vida, a efecto de preparar a la niñez y la juventud en una educación integral que los forme como ciudadanos aptos para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Una educación centrada en el aprendizaje, que adopte el paradigma aprender a aprender, orientada a la resolución de problemas reales individuales y colectivos mediante el desarrollo del pensamiento crítico, creativo, analítico y reflexivo.

Asimismo, ante el avance inminente de las nuevas relaciones de mercado, **Acción Nacional** considera fundamental introducir elementos que capaciten a los alumnos desde temprana edad en actividades de



emprendimiento, para que además de contar con una sólida formación académica sumen capacidades que les permitan evaluar, liderar, tomar decisiones y desarrollar actividades productivas que se traduzcan en un incremento del nivel de vida de los individuos.

b) Educación como vía del desarrollo personal, familiar y comunitario.

La educación es, per se, la actividad que involucra en mayor medida a todos los actores sociales, por ello nuestro partido propone promover la corresponsabilidad de los padres de familia y de las autoridades en las tareas encaminadas a buscar la excelencia educativa, el desarrollo pleno de la persona y el fortalecimiento de las relaciones comunitarias para una sana convivencia; basando el proyecto escolar en valores de responsabilidad, empatía, honestidad, resiliencia, respeto a la diversidad y amor a la Patria, enalteciendo la práctica de la solidaridad y la solución colectiva de problemas y desafíos comunes; todo esto desde el nivel preescolar y a lo largo de todo el ciclo formativo.

Los estudios realizados a nivel internacional han mostrado que la educación es el más eficiente mecanismo de movilidad social, sin embargo, producto de numerosas crisis económicas y ahora por políticas públicas federales ineficientes, la movilidad social en México no ha logrado superar la media internacional, por lo que resulta fundamental invertir en programas compensatorios y acciones orientadas a la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad y con indicadores de marginación.

Previo a la pandemia, las pruebas estandarizadas ya señalaban que un alto porcentaje de niñas, niños y adolescentes no alcanzaban los conocimientos esperados en matemáticas, ni en lenguaje y comunicación; pero fundamentalmente mostraban las grandes brechas existentes, donde los colectivos que habitan zonas rurales, o de pobreza obtienen los indicadores más bajos. Si a esta marginación sumamos los efectos adversos de la suspensión de clases presenciales será necesario intensificar los esfuerzos para disminuir la brecha educativa, mejorando los indicadores de los grupos en situación de vulnerabilidad.



c) Dignificación y modernización de las escuelas.

A partir de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2, la educación remota ha cobrado relevancia, mostrando por una parte las ventajas educativas del uso de tecnologías, pero poniendo en evidencia el rezago escolar en el que se encuentran muchas de nuestras escuelas; por ello se propone replantear los

presupuestos para garantizar que todas las escuelas del estado cuenten con acceso a banda ancha e internet gratuitos y con ello universalizar el uso de las TICs, dando prioridad a la cobertura en zonas rurales para disminuir la brecha digital respecto de las escuelas ubicadas en el ámbito urbano.

Asimismo, es primordial garantizar que las escuelas cuenten con el equipamiento y la infraestructura de vanguardia para integrar las TAC (tecnologías del aprendizaje y del conocimiento) y las TEP (tecnologías para el empoderamiento y la participación).

d) Educación inclusiva y multicultural.

La educación inclusiva busca generar condiciones de equidad en los aprendizajes mediante la puesta en práctica de estrategias diseñadas para grupos específicos, con diferentes culturas, capacidades y posibilidades de aprendizaje. En este sentido es una prioridad trabajar en el diseño y mejora de planes de estudio, tanto presencial como a distancia, para atender a las necesidades de niñas, niños, jóvenes y adultos, considerando especialmente a aquellos donde pueda existir un riesgo de exclusión social, asegurando la atención oportuna sin discriminación y el acceso a personas con algún tipo de discapacidad.

Asimismo, dada la situación geográfica de **Tamaulipas** que la coloca como paso de migrantes, es importante incrementar los espacios educativos de preservación de lenguas y culturas originarias, así como la promoción de convenios de colaboración entre los gobiernos municipales y las universidades a efecto de generar políticas públicas que abonen a la convivencia pacífica mediante el reconocimiento a la diferencia en todos los niveles educativos.



e) Reconocimiento y fortalecimiento del magisterio.

Derivado de la contingencia reciente se han revelado muchas deficiencias del sistema educativo y exacerbado las desigualdades. Según una encuesta realizada conjuntamente por la UNESCO, UNICEF y el Banco Mundial, sobre las respuestas a la COVID-19, se llegó a la conclusión de que sólo la mitad de los países estudiados habían proporcionado a los docentes capacitación adicional sobre educación a distancia y menos de la tercera parte de esas naciones les ofrecieron apoyo psicosocial para ayudarlos a hacer frente a la crisis.

Por ello, garantizar que las y los maestros de **Tamaulipas** cuenten con las mejores condiciones y herramientas para llevar a cabo su importante labor, será una de las prioridades de la administración 2022-2028, para dar continuidad a los esfuerzos realizados por la actual Secretaría de Educación en ese rubro. La capacitación y actualización continua son indispensables para que

el personal docente esté en condiciones de adaptarse a los desafíos educativos propios de un mundo en transición; por eso, se invertirá en los recursos humanos y materiales pertinentes para que las y los maestros reciban la información con los que desarrollen las habilidades adecuadas a esa nueva realidad.

Además, se les otorgará apoyo en el ámbito psicosocial para su desarrollo personal y el desempeño de su labor pedagógica en beneficio del alumnado.

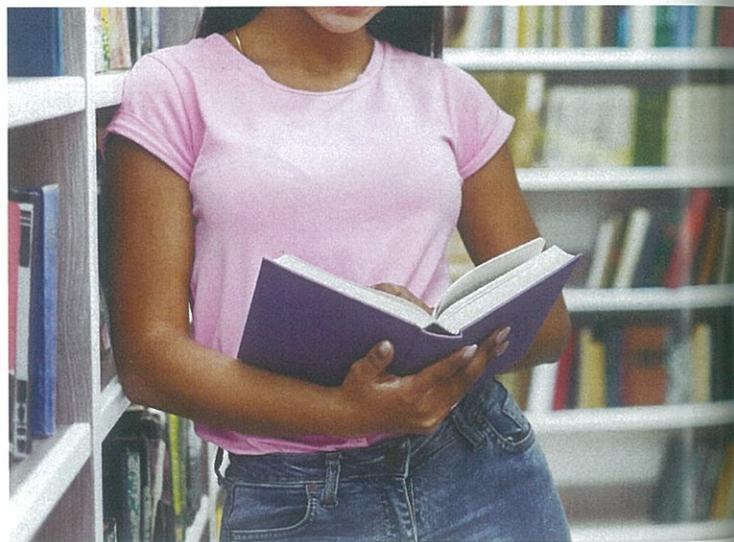
Por otra parte, impulsaremos una política que reconozca de diversas formas, incluidos los incentivos económicos, los méritos académicos y las innovaciones y desarrollos didácticos que realice el personal docente en favor del estudiantado.

f) Apoyo a la investigación educativa para el fortalecimiento de las capacidades docentes.

Los rápidos cambios sociales y tecnológicos exigen la generación de conocimiento en el ámbito educativo, que impulse acciones transformadoras para fortalecer las capacidades docentes.

La investigación educativa es pues un tema fundamental para el desarrollo del sistema escolar y necesario para la optimización de los recursos materiales y humanos. Por ello es imperativo consolidar redes de investigación que analicen los fenómenos actuales con una perspectiva transversal.

Uno de los puntos más sensibles es el que refiere al impulso de la investigación en las Escuelas Normales de la entidad, desde donde se puede incidir de manera activa en la mejora de las condiciones del sistema educativo con un efecto multiplicador, al formar docentes más capacitados y con las herramientas necesarias para incidir en los procesos académicos con una perspectiva holística.



g) Pertinencia de la educación superior a los retos del desarrollo de Tamaulipas.

Hoy más que nunca y ante los retos que impone la emergencia sanitaria, urge apostar por una educación integral y de calidad, desde la primaria y hasta la educación superior, haciendo énfasis en la vinculación entre la formación de profesionistas y la solución de los grandes problemas estatales

Si bien es cierto que debe ponderarse el aprendizaje de tecnologías y nuevas habilidades de comunicación, de manera paralela debe enfatizarse la enseñanza de valores y fomentarse la capacidad de razonamiento, crítica y análisis para formar ciudadanos comprometidos con la mejora

de su entorno y con la civilidad.

Es decir, si bien es cierto que debe considerarse el entrenamiento en las competencias o habilidades duras (hard skills), como se les ha denominado a las destrezas cognitivas necesarias para el desarrollo de una profesión, también se precisa de un acercamiento a la realidad social, por lo que de manera paralela debe enfatizarse la enseñanza de valores y el desarrollo de habilidades blandas (soft skills) del estudiante universitario, por lo que deben ser un interés central de las instituciones de educación superior ya que estas se encuentran estrechamente relacionadas con el bienestar personal, el ajuste social y la adaptación al contexto laboral.

Las universidades deben así corroborar sus compromisos con la vigencia de los derechos humanos, esto en los aspectos institucional, académico y social, por lo que se establecerán las alianzas necesarias para ayudar al cumplimiento de ese objetivo.

En consecuencia, **Acción Nacional** impulsará vínculos de cooperación y colaboración entre el sector empresarial (local, nacional e internacional) y las universidades, para que los egresados puedan insertarse al campo laboral y enfrentarse de manera eficaz a los desafíos de esta nueva era.



CAPÍTULO 12.

AGENDA DE TAMAULIPAS A FAVOR DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

“Siempre, siempre habrá dificultades entre la auténtica universidad, dedicada a promover el estudio, la investigación y la enseñanza con libertad de conciencia y el poder político que teme el brote de las convicciones y el surgimiento, dentro de cada hombre, de una conciencia de dignidad y de una decisión democrática”. **Efraín González Morfín**

Tamaulipas debe no solo mantener sino acelerar el paso en el objetivo de generar mejores condiciones para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

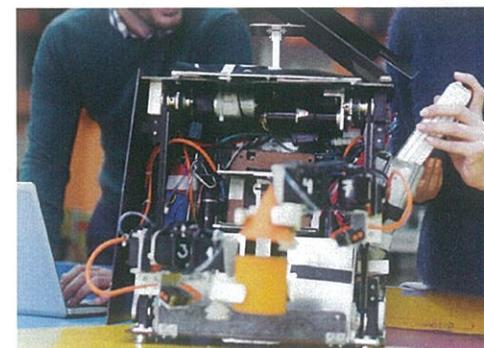
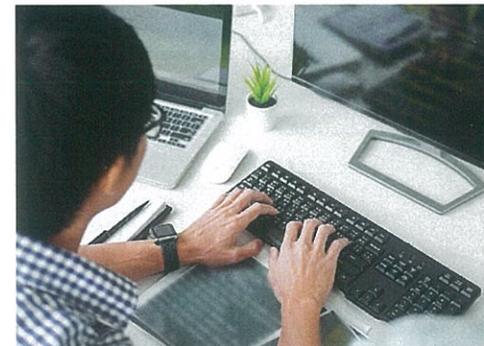
Debemos reconocer que aún hay mucho por hacer en cuanto a consolidar una cultura y una comunidad científica y tecnológica, lo cual se vuelve un reto mayor ante las decisiones del gobierno federal, que han comprometido seriamente los avances obtenidos en los últimos tiempos. En el ámbito de la competencia estatal, la futura administración incrementará los recursos presupuestales y diseñará una política que tenga como base el apoyo a los investigadores y técnicos tamaulipecos, tanto en su etapa de formación como en su desarrollo profesional, brindando además las facilidades para su inserción en redes nacionales e internacionales.

a) Consolidación de una cultura a favor de la ciencia, la tecnología y la investigación.

En un contexto mundial altamente competitivo, la ciencia y la tecnología se han establecido como sostén del crecimiento económico de las naciones, en el sentido que justifican su existencia en la búsqueda, desarrollo, aplicación e innovación de productos y servicios altamente especializados. Uno de los grandes desafíos en **Tamaulipas** es el reducido número de patentes registradas por nuestros inventores, científicos e investigadores; y es que los datos del CONACYT al año 2020 colocan a **Tamaulipas** por debajo de la media nacional. Para lograr revertir esta inercia, en **Acción Nacional** impulsaremos políticas públicas que dignifiquen el interés y la creatividad de las y los inventores, la comunidad científica y nuevos talentos emprendedores.

Igualmente, se fomentará la movilidad interinstitucional, nacional e internacional, con la finalidad de impulsar el capital intelectual dentro y fuera de los centros de investigación, para ser aplicado en proyectos para el desarrollo regional y nacional.

Además, se promoverá la suma de voluntades, esfuerzos y capacidades de todos los actores involucrados, para establecer nuevos acuerdos que reconozcan la prioridad que tienen para el desarrollo económico, social y cultural; la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación.



b) Redes de innovación tecnológica en áreas económicas prioritarias.

El desarrollo de un país se puede ponderar por el progreso de sus instituciones, es decir, en la medida que éstas se tornen competitivas innovando en sus modelos, reinventando sus procesos y mejorando sus productos o servicios.

La innovación en las áreas económicas requiere la generación de conocimiento, investigación, experiencia y novedosas ideas que agilicen servicios o produzcan cambios radicales, incrementando así las pequeñas, medianas y grandes economías.

Los gobiernos de **Acción Nacional** se caracterizan por incorporar y promover continuamente modelos de innovación tecnológica, con el fin de potencializar administraciones con los más altos niveles de calidad y compromiso social. Para ello, nos posicionamos a nivel nacional como Gobierno Digital Emprendedor, sello que se fundamenta en estrategias de innovación y modernización administrativa y de servicio público.

Seguiremos avanzando en la incorporación de las tecnologías de la información en las dependencias y organismos descentralizados, considerando al ciudadano como eje central. En materia de atención tecnológica para elevar la productividad de los sectores económicos pondremos énfasis en el uso de la capacidad instalada en la entidad en términos de infraestructura y telecomunicaciones.

Además, participaremos con el sector empresarial en el diseño de soluciones y adopción de sistemas de movilidad e informática. Dentro de los sectores clave con los que continuaremos construyendo redes de innovación se distinguen las empresas del área agropecuaria e industria alimentaria, turismo, energía, así como aquellas eslabonadas al área de petroquímica y plásticos.



c) Fomento de la vocación científica y tecnológica en todos los niveles educativos

En los gobiernos de **Acción Nacional** consideramos que la educación es la mejor inversión que se puede hacer para las generaciones futuras, con ella reducimos en gran medida las desigualdades sociales y contribuimos a elevar la competitividad en nuestra entidad, esto equivale a contar con un estado más próspero y de oportunidades.

Para **Acción Nacional** es fundamental que las nuevas generaciones de niñas, niños y jóvenes tengan al alcance las habilidades y actitudes

científicas que les permitan intervenir productivamente en un mundo caracterizado por la aceleración de sus cambios.

De ahí la importancia de enseñar ciencias en los niveles obligatorios como parte de una formación integral. Consideramos necesario incrementar la participación del alumnado de los diferentes niveles en espacios donde se incentive la creatividad, el trabajo en equipo y el pensamiento crítico, se trata de un modelo que enfatiza el desarrollo de una conciencia social y preparada para la toma de decisiones razonadas y fundamentadas.

En el nivel superior es trascendental incentivar a los recién egresados a que continúen con estudios de posgrado; y es que las cifras muestran una participación incipiente en este rubro al registrar 621 estudiantes tamaulipecos becados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en el año 2018, situando a la entidad en la posición 20 nacional.

Apoyaremos toda iniciativa para que nuestros estudiantes participen decidida y oportunamente en la obtención de becas nacionales otorgadas por dicho organismo nacional.

d) Impulso a la economía del conocimiento.

En **Acción Nacional** creemos que un motor del desarrollo sostenido es la economía del conocimiento (EC), es decir, su uso, creación y difusión, misma que contempla los siguientes aspectos que debemos alentar: la base educativa de formación y capacitación, la infraestructura de acceso a la información y las telecomunicaciones, un sistema de innovación y la garantía de los marcos normativos necesarios.

Por ejemplo, si bien el acceso a internet es un derecho garantizado por la Constitución Política de nuestro país, lo cierto es que se requiere de redoblar esfuerzos de capacitación de comercio electrónico local para aumentar los índices de productividad y competitividad.

Al mismo tiempo, seguiremos impulsando la base tecnológica de información y comunicación microelectrónicas mediante el acceso a internet como derecho humano habilitador de otros derechos fundamentales como el de la información, la privacidad y el de acceso a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs).

La expectativa de esta nueva era es que muchas de las problemáticas que tienen que ver con la desigualdad e inequidad de acceso a internet puedan atenderse de mejor manera, generando bienestar y altos niveles en calidad de vida.



e) Sistema estatal de investigación científica y tecnológica orientado al desarrollo de la agenda pública.

Impulsar la formación de investigadores y científicos requiere de generar mecanismos institucionales de identificación y apoyo de capacidades locales. De acuerdo con el padrón de beneficiarios del CONACYT (2021), a nivel nacional se tienen registrados 35 178 investigadores, correspondiendo a Tamaulipas el 1.2% (434 investigadores).

En **Acción Nacional** sabemos que en nuestra entidad hay más talento que el registrado por el CONACYT, sabemos que, por ejemplo, en el magisterio, hay cientos de talentos que realizan investigación dentro de sus actividades sustantivas, pero que no son reconocidas ni incentivadas por la federación.

En este sentido, impulsaremos la creación de un Sistema Estatal de Investigadores que facilite la identificación de expertos y áreas temáticas que coadyuven en la generación de conocimiento pertinente y acorde a las necesidades sociales, económicas y ambientales de nuestra entidad.

Trabajaremos por ello en el desarrollo de instancias captadoras de talento con la intención de estimular la creatividad y el interés de los investigadores que requieran de apoyos para llevar a cabo trabajos científicos que respondan a las necesidades de nuestra sociedad a través de fondos de investigación, estancias en el extranjero, así como reconocer la excelencia académica elevando la innovación, la generación de conocimientos y la divulgación en la entidad.



CUMPLIMOS
CON *Acciones*

Partido Acción Nacional
Comité Directivo Estatal
TAMAUALIPAS
2019 - 2022